MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-002-2025	
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS ANDES (N) Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DEL ARTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO: INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025."
EL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800019112 – 2 DIRECCIÓN: CARRERA 4 No. 4 – 11 PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO) CORREO: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co CONTACTO: 3226340267 REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN JHONATHAN APRAEZ MARROQUIN IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.089.243.314 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO).
LA FUNDACIÓN	FUNDACIÓN "LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES" NIT.8305509772-5 INSCRIPCIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO: S0004020 EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2004. DIRECCIÒN: CR 26 13 48 – B/ SAN FELIPE PASTO (NARIÑO) CONTACTO: 3006136735 CORREO: fundaluna_arte@yahoo.com REPRESENTANTE LEGAL: SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA IDENTIFICACIÒN: CEDULA DE CIUDADANÌA No. 30.710.325 EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)
VALOR	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($66.004.440)
DISPONIBILIDAD	2025000980 – 2025/10/29
REGISTRO	2025001270 – 2025/10/29
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE SESENTA Y TRES (63) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, FINALIZANDO EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Los aquí suscribientes, **CRISTIAN JHONATHAN APRAEZ MARROQUIN,** mayor de edad, con residencia y domicilio en el Municipio de **LOS ANDES (N),** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.089.243.314, debidamente facultado para contratar, obrando en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de LOS ANDES - Nariño, persona jurídica identificada con Nit No. 800019112-2, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte**, SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA** mayor de edad, con residencia y domicilio en el Municipio de PASTO (N), identificado (a) con la cédula No. 30.710.325 de Pasto (N), obrando en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN "LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES"** persona jurídica identificada con Nit No. 8305509772-5 quien declara no hallarse incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley en relación con el

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

MUNICIPIO, hemos convenido en celebrar el presente convenio, y que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS DEL CONVENIO

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS ANDES (N) Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DEL ARTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO: INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".

Especificaciones técnicas

1. COSTOS DIRECTOS								
A. TALENTO HUMANO								
							FUENTE DE FINANCIACIÓN	
ACTIVIDAD O RUBRO	CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL - ESPECÍFICA	UNIDAD	VALOR UNITARIO *	CANTIDAD	VALOR TOTAL	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS
Honorarios	Coordinador del Proyecto	Profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas, que coordine, diseñe, evalué y realice el seguimiento e informe del Proyecto. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	Mes	$ 3.100.000	3	$ 9.300.000	$ 9.300.000	
	Tallerista de exploración creadora en pintura	Profesional en Artes Visuales, con 2 años de experiencia y manejo de lengua de señas colombiana - Talleres mensuales de 4 horas semanales de Exploración Creadora en Pintura con técnicas mixtas. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	Mes	$ 2.600.000	3	$ 7.800.000	$ 7.800.000	

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

	Tallerista de exploración creadora en pintura	Profesional en Artes Plásticas con 2 años de experiencia - Talleres mensuales de 4 horas semanales de Exploración Creadora en Pintura con técnicas mixtas. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	Mes	$ 2.600.000	3	$ 7.800.000	$ 7.800.000	
	Profesional en las áreas de artes visuales	Profesional en las áreas de artes visuales. resultado 1 Video de registro y resultado de experiencias del proyecto, duración 6 minutos, diseño, guion, argumento, registro de actividades de los talleres, entrevistas, edición y difusión	Mes	$ 1.800.000	3	$ 5.400.000	$ 5.400.000	
					SUBTOTAL HONORARIOS	**$ 30.300.000**	**$ 30.300.000**	**$ -**
B. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS (INSUMOS)								
ACTIVIDAD O RUBRO	**ITEM**	**ESPECIFICACIONES Y O DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO ***	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**RECURSOS INC**	**OTROS RECURSOS**
Logística desarrollo de talleres	Muestra final	Alquiler de Sonido de amplificación grande con micrófonos x 8 horas. Incluye montaje, desmontaje, transporte y demás necesarios para la muestra final	número	$ 632.007	1	$ 632.007	$ 632.007	
		Alquiler de dos (2) carpas blancas 4x 4 en lona premier x 8 horas. Incluye montaje, desmontaje, transporte y demás necesarios para la muestra final	número	$ 619.748	2	$ 1.239.496	$ 1.239.496	

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

Materiales	Adquisición de Materiales para los talleres	Kit de materiales para talleres compuesto por: 30 Pliegos de cartulinas de diferentes colores, 30 Pliegos de papel de diferentes gramajes ,5 Galones de vinilos de diferentes colores, 300 metros de Cordón de 0,7 mm, 200 mt de cinta de embalaje, 2 rollos de papel Kraf de 70 cm x 100 mt, 30 cajas de Crayolas x 8 lápices, 30 cajas de marcadores, 30 tijeras punta roma, 30 bisturís, 15 kits de Pinceles diferentes tamaños, 30 Carpetas diferentes tamaños tipo fuelle	Global	$ 2.128.497	1	$ 2.128.497	$ 2.128.497	
Refrigerios	Refrigerio asistentes	Bebida fría o caliente, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (contenido 7 onzas c/u), Jugo o en Caja o Botella, Gaseosa Personal (350 ml), Jugo Natural en Agua, Yogurt. Se requiere la siguiente cantidad de refrigerios: 58 sesiones de talleres x 15 participantes = 870 refrigerios 1 muestra final con la participación de 130 personas entre beneficiarios, familiares y	Refrigerio	$ 6.202	1000	$ 6.202.000		$ 6.202.000

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

pdet

		comunidad Total = 1000 refrigerios						
Transporte	Transporte para asistentes fuera del casco urbano	Pago transporte de ida y vuelta para la zona rural de los participantes y cinco acompañantes: Recorrido 1: El Alto - Sotomayor - El Alto para 10 participantes y 5 acompañantes. Recorrido 2: El Arenal - Sotomayor - El Arenal para 10 participantes y 5 acompañantes. Recorrido 3: La Loma - Sotomayor - La Loma para 10 participantes y 5 acompañantes.	Recorrido	$ 1.900.000	3	$ 5.700.000	$ 5.700.000	
SUBTOTAL OTROS INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS A ADQUIRIR						**$ 15.902.000**	**$ 9.700.000**	**$ 6.202.000**
TOTAL, COSTOS DIRECTOS (A+B)						**$ 46.202.000**	**$ 40.000.000**	**$ 6.202.000**

2. COSTOS INDIRECTOS **

		Concepto	Porcentaje %	VALOR TOTAL	RECURSOS INC	OTROS RECURSOS
C.	**AIU + INTERVENTORÍA (Aplica para proyectos de obra)**	**Administración**				
		Imprevistos				
		Utilidad				
		Interventoría				
D.	**APLICA PARA TODO TIPO DE PROYECTOS (Campo que se puede**	**(Impuestos, pólizas, estampillas etc)**				

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

pdet

	tener en cuenta para todo tipo de proyecto)				
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS (C+D)			$ -	$ -	$ -
TOTAL, PRESUPUESTO (Costos directos + Costos indirectos)					$ 46.202.000

*Los valores que aparecen en el presente formato se han colocado a manera de ejemplo y no constituyen ningún punto de referencia o lineamiento por parte del Ministerio de Cultura.
** Aplica para proyectos de Patrimonio Material (Intervención de Bienes de interés cultural etc.).

CRONOGRAMA TALLER DE INICIACION MUSICAL	
Fecha	**Descripción**
oct-31	Socialización. Taller de Realizar el contacto Inicial con el entorno Desde La Iniciación Musical
1-nov	Taller de Habilidades básicas de la voz, el ritmo y expresión. 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-07	Taller Desarrollo emocional según los ritmos y pausas. 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-08	Taller de armonía musical 1 grupos de 8 a 15 participantes
nov-14	Taller de armonía musical 1 grupos de 8 a 15 participantes
nov-15	Taller Atención y concentración musical 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-21	Taller Atención y concentración musical 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-22	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
nov-28	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
nov-29	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-05	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-06	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-12	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-13	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

dic-19	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinación. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-30	Montaje Muestra Musical 1 grupos de 8 a 15 participantes

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Serán obligaciones de las partes además de las señaladas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

2.1.1. 3.1. OBLIGACIONES DE LA ESAL

1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio dentro del plazo establecido, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del mismo, especialmente con los estudios previos y el presupuesto aprobado.
2. Aportar para la ejecución del proyecto materia de este convenio la suma DE DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($19.802.440), equivalentes al 30%, en dinero, los cuales serán ejecutados de conformidad con el presupuesto del proyecto.
3. Disponer de capacidad de gestión financiera, organizacional, técnica y de talento humano, para ejecutar el objeto del convenio.
4. Habilitar espacios para el desarrollo del proyecto enfocado a personas con discapacidad en el Municipio de Los Andes.
5. En la ejecución del objeto del convenio la ESAL deberá garantizar la realización de todas las actividades del cronograma que se describen en el alcance del objeto del convenio, de conformidad con el proyecto aprobado.
6. La ESAL deberá dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del presente convenio, realizar un pago de contado por un monto correspondiente al 2% del valor total de este convenio por concepto de la Tasa Pro Deporte y Recreación. Lo anterior según lo establecido en la Ley 2023 de 2020 y en las Ordenanzas Nos. 011 de 2022 y 023 de 2022 proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, así como lo reglamentado a través del Decreto No. 807 de 2022 expedido por el Gobernador de Nariño.
7. Desarrollar las potencialidades creativas de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad a través de talleres de formación.
8. Utilizar las diferentes técnicas de autoexpresión pictórica que promueva la participación colectiva de la población con discapacidad
9. Visibilizar con la comunidad en general un encuentro Cultural y hacer la exposición de los logros pictóricos alcanzados por los participantes de los talleres.
10. Reintegrar los recursos que no sean utilizados en el marco de la ejecución del presente convenio.
11. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio, de conformidad con los lineamientos técnicos impartidos por el Municipio de Los Andes (N) cuando sean requeridos.
12. Presentar los soportes financieros (facturas, contratos, actas de liquidación y finalización, actas de entrega o su equivalente) y soportes de desembolsos que permitan la verificación de la ejecución de los rubros asociados a los productos de lo presentado en la propuesta que hace parte integral de este convenio.
13. Pactar en los actos y/o contratos que se suscriban para cumplir con el objeto del presente convenio, las garantías necesarias que permitan salvaguardar el cumplimiento del objeto convenido.
14. Presentar al supervisor del convenio, informes de avance de ejecución, en los plazos establecidos por este, acompañados de registro fotográfico, facturas, contratos, actas de

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

MUNICIPIO DE LOS ANDES
PAZ Y JUSTICIA EN TU SENDERO

liquidación y finalización, actas de entrega o su equivalente, así como el informe final de ejecución.

15. Dar el crédito a la Alcaldía del Municipio de Los Andes (N) y la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño en todos los espacios de divulgación del proyecto, así como garantizar la presencia y difusión del logotipo y pendón de las mismas en las diferentes piezas publicitarias y actividades que se efectúen para tal fin.
16. Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados para la ejecución del convenio, los cuales sólo podrán ser destinados a la ejecución de las obligaciones del convenio y/o contrato a celebrarse.
17. Diseñar la programación de las actividades en coordinación con la Secretaria de Gobierno del Municipio de Los Andes (N).
18. Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por parte de la ESAL.
19. Presentar a la secretaria de Gobierno del Municipio de Los Andes (N) los respectivos soportes que demuestren la ejecución del convenio.
20. Prestar toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la secretaria de Gobierno del Municipio de Los Andes (N).
21. Cumplir los compromisos relacionados en la propuesta y las condiciones técnicas o alcance del convenio.

2.1.2. 3.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

1. Aportar para la ejecución del proyecto: *"integrar el arte y la cultura a través de proceso de formación con talleres de pintura y jornadas de muestras artísticas, en la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad en el municipio PDET de los Andes - Sotomayor",* la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. ($46.202.000).
2. Entregar la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del convenio.
3. Velar la ejecución idónea y oportuna del objeto convenio, así como por el cumplimiento del mismo.
4. Realizar el desembolso de los aportes en la forma y condiciones pactadas y señaladas en el convenio.
5. Ejercer la supervisión del convenio.

Todas las demás que surjan de la naturaleza del presente convenio.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio será de sesenta y tres (63) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, finalizando el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

CUARTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades previstas para el desarrollo del convenio se ejecutarán en el Municipio de Los Andes, Departamento de Nariño.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del convenio corresponde a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($66.004.440)** Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del presente contrato estarán a cargo del contratista.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

pdet

SEXTA. – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: El pago del valor del presente contrato se hará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2025001270	2025-10-29	46.202.000	2.3.16.2.3.2.02.02.009.008.33.330.053.1.1.3.1.1.07 2.3.21.2.3.2.02.02.009.000.19.1906.004.1.1.2.4.3.03	46.202.000

SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO: El Municipio de Los Andes (N) realizará el desembolso de los recursos aportados de la siguiente manera:

Un primer desembolso, en calidad de pago anticipado equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total aportado por el Municipio, equivalente A VEINTE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (26.401.776) MDA/CTE. El pago anticipado estará sujeto a la concepción y requisitos que el Municipio requiera al momento de la suscripción del Convenio.

El valor total del aporte del Municipio se desembolsará una vez cumplido el objeto contractual y obligaciones al 100%, previa presentación del informe final, la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor y suscripción del acta de liquidación bilateral del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago pactado, además se requerirá: a) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del convenio en la que se establecerá como mínimo el valor del cobro, el valor de la amortización del anticipo y el valor a pagar. b) Soportes de cumplimiento de las obligaciones de la ESAL frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. c) Informe de actividades en el que deberá acreditar: detalle de actividades, elementos entregados, fecha de entrega y/o actividad, descripción del evento acompañado de documentos soporte y las respectivas evidencias de la ejecución (listados de asistencia en las que constará el número del convenio, la fecha del evento o actividad atendida, lugar de ejecución, información detallada de los beneficiarios y/o usuarios de los bienes y/o servicios: nombres, apellidos, número de identificación, calidad en la que asiste al evento o actividad), y los demás que requiera el supervisor del convenio). El pago está sujeto a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso pactado está sujeto a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor, certificación y/o autorización expedida por el supervisor del convenio, y paz y salvo por concepto de seguridad social si se requiere.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de las actividades efectivamente realizadas y liquidadas en forma proporcional.

PARÁGRAFO CUARTO: El Municipio no pagará ninguna suma de dinero a la ESAL mientras esta no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del convenio que se celebra.

PARÁGRAFO QUINTO: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad de la ESAL y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OCTAVA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL: El Municipio ejercerá la Supervisión del presente contrato, a través del secretario de Gobierno Municipal quien haga sus veces o ejerza sus funciones quien

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

MUNICIPIO DE LOS ANDES
PAZ Y JUSTICIA EN TU SENDERO

deberá seguir las disposiciones establecidas en el numeral 1º del artículo 4º y el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Estudio Previo. El Supervisor adelantará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Realizar las actividades definidas en los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de contratación.
3. Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar.
4. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
5. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
6. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
7. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
8. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
9. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
10. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
11. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

En ningún caso el Supervisor podrá exonerar al Contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente. Se destaca que los servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas y se les designe labores y obligaciones de supervisión están sometidos al Código Disciplinario Único, de conformidad con lo establecido en esa codificación y en la Ley 1474 de 2011.

NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA: El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a favor del municipio de Los Andes. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del Contrato y 6 meses más
Pago Anticipado	100% del pago anticipado	Duración del Contrato y 6 meses más

DECIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 23 de 1982 adicionado por el artículo 10 de la Ley 1915 de 2018 y en la Decisión Andina 351 de 1993, y en las demás normas relacionadas, el Contratista cede a favor de El Municipio, los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente y difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del Contratista. El Contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a) y b) del Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b) y c) del Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993.

DECIMA PRIMERA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios, el Contratista actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el Municipio. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la previsión social a favor del Contratista.

DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito al Municipio y agotando el procedimiento establecido en el Manual de Contratación del Municipio y demás disposiciones que lo modifiquen.

DECIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el evento se seguirá el procedimiento establecido en el Manual de Contratación del Municipio y demás disposiciones que lo modifiquen.

DECIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: El Contratista se obligará a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. En caso de reclamo judicial o extrajudicial contra el Municipio, éste requerirá al Contratista para que mantenga indemne a aquél; y si no lo hiciere podrá el Municipio hacerlo directamente y repetir contra el Contratista.

DECIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara que no se halla incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables. Declaración que se tienen entendida con la firma del presente contrato. En el evento de presentarse inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

DECIMA SEXTA. - APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES: A este contrato le son aplicables, por pacto expreso, las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 Ley 80 de 1993.

DECIMA SÉPTIMA. - DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento del Contratista a las obligaciones derivadas del presente contrato, el Municipio adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

DECIMA OCTAVA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de mora o incumplimiento del objeto de este contrato, El Contratista deberá pagar a favor del Municipio a título de pena, la suma equivalente hasta del diez por ciento (10%) del valor total estimado de este contrato, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, o por hechos o actos extracontractuales, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos para constituir en mora al deudor a los cuales renuncia desde ahora el Contratista.

DECIMA NOVENA. - MULTAS Y SANCIONES: Si El Contratista incumple con obligaciones que no den lugar a declaratoria de caducidad, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo. El Contratista autoriza desde ya para que en caso de que el Municipio le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedecieron a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. El pago de las multas no exonerará al contratista de su obligación de cumplir con el objeto contractual ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACION: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la presentación y aprobación de la Garantía Única de

Administración Municipal 2024 -2027
Nit: 800019112 – 2
Cra. 4 No. 4 – 11 Parque Principal Los Andes – Nariño
E-mail: contactenos@losandessotomayor-narino.gov.co
Teléfono: 3226340267
Código Postal: 526520

MUNICIPIO DE LOS ANDES

cumplimiento, si hubiere lugar a ello. Para la legalización del presente contrato, es necesario aportar los documentos requeridos por el Municipio a la Tesorería Municipal.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Contratista declara bajo la gravedad de juramento que la información y los documentos presentados y sus contenidos son veraces, que conoce las consecuencias jurídicas y efectos previstos en el artículo 442 del Código Penal Colombiano.

Parágrafo: El Municipio de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe en los documentos aportados por el Contratista, en virtud del presente acto.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de loa Andes.

En constancia se firma en el Municipio de Los Andes (N), a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Entidad Contratante,	El contratista,
-ORIGINAL FIRMADO-	-ORIGINAL FIRMADO-
CRISTIAN JHONATHAN APRAEZ MARROQUIN	**SONIA CRISTINA MIRANDA MAYO**
Alcalde Municipal de Los Andes (N)	R.L FUNDACIÓN LUNA ARTE

MUNICIPIO DE LOS ANDES
PAZ Y JUSTICIA EN TU SENDERO

INFORME FINAL TECNICO DE ACTIVIDADES

29 de OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

- Número del convenio. **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".**
- **ENTIDAD PROPONENTE:** Fundación **LUNA ARTE Taller de las Artes**
- **Aporte fundación LUNA ARTE**
- Nit: 830509772-5. Entidad Sin Ánimo De Lucro
- **Directora y Representante Legal:** Sonia Cristina Miranda Maya
- c.c. 30.710.325 de Pasto
- Objeto Del Convenio. "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS ANDES (N) Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DEL ARTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO: INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025."
- Plazos de ejecución. **Duración Del Proyecto:**
- 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre 2025
- Fecha de suscripción: 29 de octubre del 2025
- Fecha de inicio: 29 de octubre del 2025
- Fecha de terminación: 31 de diciembre 2025
- Valor total del convenio: 66.004.440
- Aporte del Departamento: 46.202.000
- Aporte del Contratista: 19.802.440
- **Lugar de Ejecución:**
- Municipio de Andes Sotomayor - Nariño
- **Dirección:**
- Cra 26 # 13 – 48 Centro -Pasto-Colombia
- Cel. 3006136735
- Email. fundaluna_arte@yahoo.com http//facebook.com/fundacionluna.artequilla @FUNDACIONLUNAAR

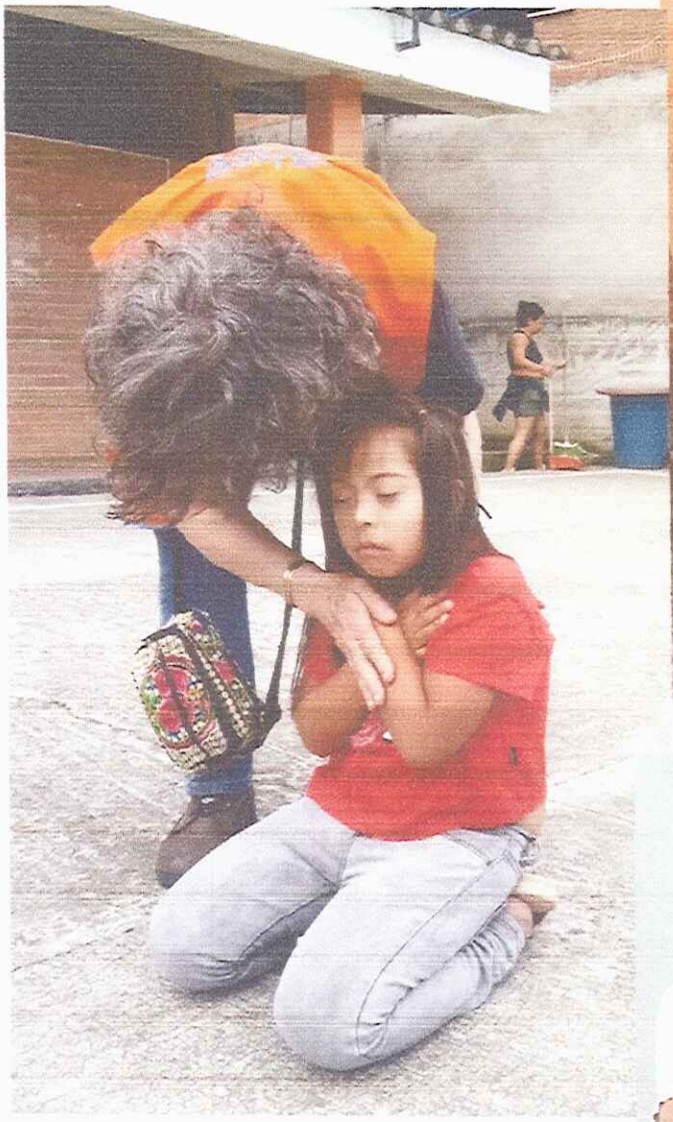
Inscrita en la Cámara de Comercio 6 de diciembre de 2.004 Bajo el No. 1366del Libro I

2025

Alcaldía de LOS ANDES

Proyecto: EL ARTE COMO POSIBILIDAD DE VIDA 2025, INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN456S-2025"







INFORME FINAL TECNICO DE ACTIVIDADES

29 de OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

- Número del convenio. **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".**
- **ENTIDAD PROPONENTE:** Fundación **LUNA ARTE Taller de las Artes**
- **Aporte fundación LUNA ARTE**
- Nit: 830509772-5. Entidad Sin Ánimo De Lucro
- **Directora y Representante Legal:** Sonia Cristina Miranda Maya
- c.c. 30.710.325 de Pasto
- Objeto Del Convenio. "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS ANDES (N) Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DEL ARTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO: INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025."
- Plazos de ejecución. **Duración Del Proyecto:**
- 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre 2025
- Fecha de suscripción: 29 de octubre del 2025
- Fecha de inicio: 29 de octubre del 2025
- Fecha de terminación: 31 de diciembre 2025
- Valor total del convenio: 66.004.440
- Aporte del Departamento: 46.202.000
- Aporte del Contratista: 19.802.440
- **Lugar de Ejecución:**
- Municipio de Andes Sotomayor - Nariño
- **Dirección:**
- Cra 26 # 13 – 48 Centro -Pasto-Colombia
- Cel. 3006136735
- Email. fundaluna_arte@yahoo.com http//facebook.com/fundacionluna.artequilla @FUNDACIONLUNAAR

Inscrita en la Cámara de Comercio 6 de diciembre de 2.004 Bajo el No. 1366del Libro I

2025

Los participantes de las veredas tuvieron apoyo económico de transporte encada sesión de acuerdo al costo del transporte a las diferentes veredas.

Así mismo Todos los participantes y cuidadores recibieron su refrigerio correspondiente teniendo en cuenta las normas de manipulación de alimentos y nutrición, en todos los talleres y Muestra Final.

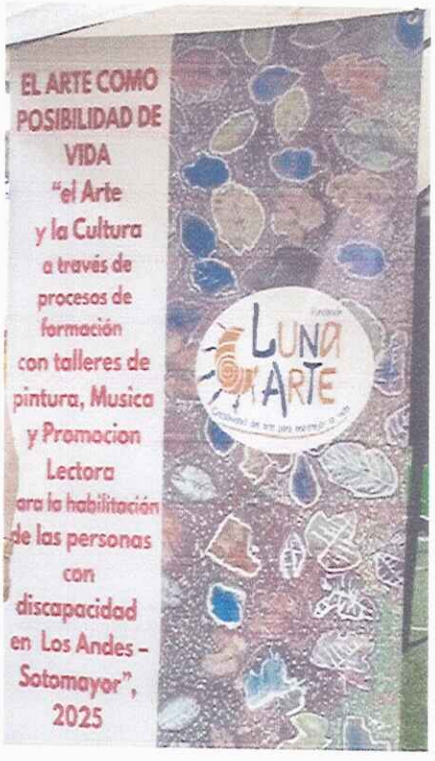
MUESTRA FINAL Se realizo la enmarcación y Montaje de 31 obras artísticas de los participantes de los talleres de Exploración Creadora y los libros personales de 10 participante del Taller de Promoción Lectora, Se realizo la Presentación del Grupo Musical QUILLA PANGA, donde 12 participantes de diferentes edades demostraron sus habilidades musicales

POBLACIÓN DESTINATARIA:

DIRECTOS: 53 niños niñas, jóvenes y adultos, con diferentes condiciones de discapacidad: Intelectual leve y moderada, autismo, auditiva, síndrome de Down, parálisis cerebral y problemas de aprendizaje y emocional y cuidadores del Municipio de Los Andes Sotomayor. Participantes, De la zona del casco urbano y veredas, de familias que viven en su mayoría en economía flotante, trabajadores del campo, vendedoras ambulantes, madres cabeza de familia, campesinos, indígenas, los padres en un 90% son de nivel educativo primario.

DIFUSION Y CREDITOS

Se diseño y realizo un pendón donde están presentes los logos del Ministerio de Cultura, Gobernación de Nariño-Dirección de Cultura, Alcaldía de Los Andes Sotomayor y Fundación Luna Arte, asi mismo en la certificación que se dio a los participantes en la Muestra Final



VIDEO Así mismo se realizo el registro visual

de los diferentes Talleres y actividades propuestas

en el convenio y se editó el video donde se observa el trabajo

realizado en los diferentes talleres y actividades propuestas

Donde se da los respectivos créditos

Se encuentra En la plataforma de YouTube

https://www.youtube.com/watch?v=fkaON4lQ5R0

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES

SOCIALIZACION PROYECTO EL ARTE COMO OPCION DE VIDA

Realizada el 31 de octubre de 2025 8:30 A.M. Se inicio la presentación en el Centro del Adulto Mayor, la población ya estaba convocada por la señora Yurani Rojas Soto nuestro enlace local, quien conoce la población del territorio, Por parte de la Alcaldía estuvieron como representantes la Secretaria de Gobierno y Secretaria de Cultura, también el Dr. Eduard Álvarez como representante de la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño, la directora de la Fundación Maestra Sonia Miranda, agradece la voluntad política del Dr. Christian J. Apraez M. y sus colaboradoras y procede a la presentación de la propuesta ante el auditorio presente, se llegaron acuerdos y se inicio un taller general de Sensibilización Creadora a cargo del equipo de talleristas de la Fundación Luna Arte





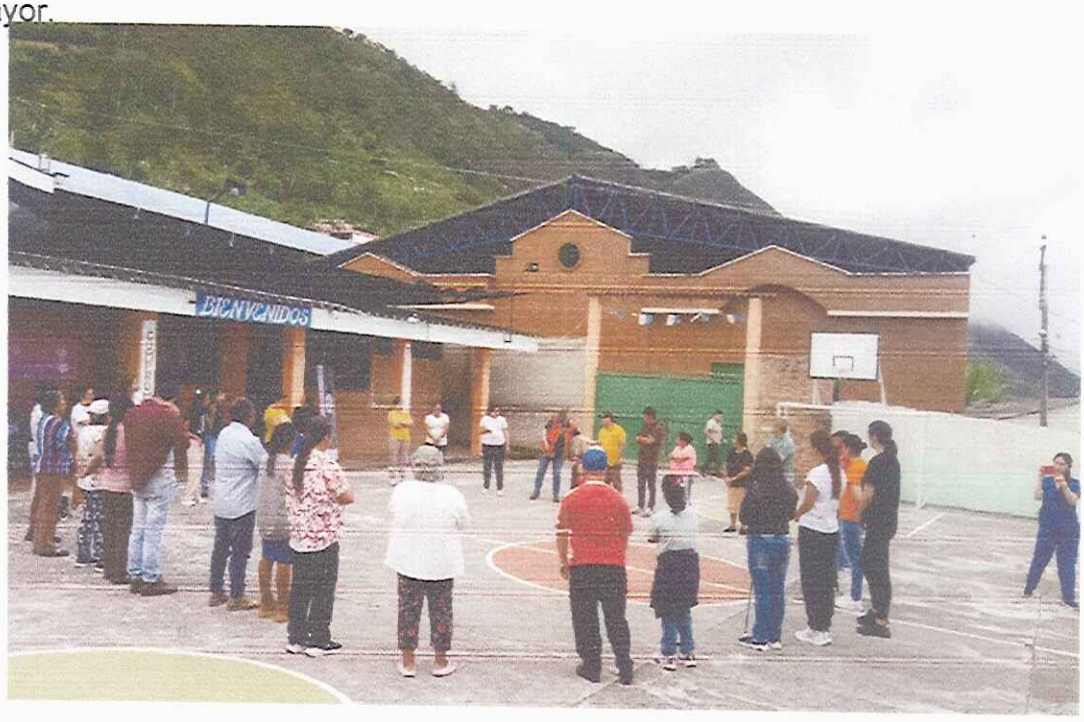
En la Apertura del Convenio Doctor Eduard Alvarez en representación de la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño

EL ENLACE LOCAL EN TERRITORIO

El enlace local Territorial está a cargo de la profesional señora Yurani Rojas Soto, quien desde hace años por su experiencia en Dirección Local de salud, conoce a la población con discapacidad y las madres cuidadoras en su municipio.

Esta encargada de hacer el puente como nuestro enlace Territorial para el acercamiento con la población participante, la relación de la bonificación financiera para el transporte de los participantes así mismo el puente con la proveedora de refrigerios para los participantes, el registro para la agenda de presentación del **Proyecto el Arte como Posibilidad de vida Versión 2025**. Se realizo para la convocatoria inicial con la población y sus familias, está pendiente de la logística de los talleres, de la participación activa de los participantes, se contacta con los hogares cuando hay inasistencia de alguno de los participantes.

Tiene el reconocimiento y el afecto de la población con discapacidad de Los Andes Sotomayor.



Objetivo General: OBJETO DEL CONTRATO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS ANDES (N) Y LA FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DEL ARTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO: INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".

EJECUCION DE TALLERES

CRONOGRAMA TALLER DE EXPLORACION CREADORA	
Fecha	**Descripción**
oct-31	Socialización del Proyecto ante funcionarios de la Alcaldía y comunidad en general.
oct-31	Taller de Realizar el contacto Inicial con el entorno
1-nov	Taller de Realizar taller: Imaginación y Sensibilidad Colores primarios- Aplicación en Auto expresión 3 grupos de 8 a 10 participantes
nov-07	Taller :Al ritmo del pincel Taller Colores secundarios- 3 grupos de 8 a 10 participantes
nov-08	. Elaboración Estrella Cromática Aplicación en Auto expresión 3 grupos de 8 a 10 participantes
nov-21	2 Taller : Elaboración Estrella Cromática Aplicación en Auto expresión, 3 grupos de 8 a 10 participantes
nov-22	Taller Colores secundarios- Aplicación en Auto expresión y aplicación de crayolas 3 grupos de 8 a 10 participantes
nov-28	Taller: Creatividad y Elaboración esgrafiado Aplicación en Auto expresión 3 grupos de 8 a 10 participantes
nov-29	8:30 am. Taller : Elaboración de Bocetos y descubriendo el color con estarcido 3 grupos de 8 a 10 participantes
dic-05	Taller : continuación Elaboración descubriendo el color con estarcido 3 grupos de 8 a 10 participantes
dic-06	Taller: de Descubriendo el color desde el entorno, trabajo colectivo 3 grupos de 8 a 10 participantes
dic-12	Taller de Elaboración de Bocetos desde la autoexpresión Los rastros de la naturaleza 3 grupos de 8 a 10 participantes
dic-13	8:30 am. Continuación Taller de Elaboración Los rastros de la naturaleza 3 grupos de 8 a 10 participantes
dic-18 P.M.	Taller Elaboración individual tema la naturaleza 3 grupos de 8 a 10 participantes
dic-19 A.M.	Elaboración individual tema la naturaleza 3 grupos de 8 a 10 participantes
dic-19 P.M.	Taller terminación de pintura tema la naturaleza grupos de 8 a 10 participantes
dic-20	Montaje Muestra pictórica Participantes y comunidad en general
dic-20	Muestra pictórica de resultados Participantes y comunidad en general
CRONOGRAMA TALLER DE PROMOCION LECTORA	
Fecha	**Descripción**
oct-31	Socialización. Taller de Realizar el contacto Inicial con el entorno 3 p.m. Taller de promoción lectora Viaje al fondo del ser
1-nov	Taller Viaje al fondo del ser3 grupos de 8 a 10 participantes

nov-07	Taller Viaje al fondo del ser 1 grupo de 8 a 10 participantes
nov-08	Taller Viaje al fondo del ser 1 grupo de 8 a 10 participantes
nov-21	Taller : Viaje al fondo del ser con el libro"Yo" 1 grupos de 8 a 10 participantes
nov-22	Taller del ser con el libro "qué tenemos por dentro? 1 grupo de 8 a 10 participantes
nov-28	Taller del ser con el libro "qué tenemos por dentro? 1 grupo de 8 a 10 participantes
nov-29	Taller del ser con el libro "qué tenemos por dentro? 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-05	Taller de Círculos de la palabra por abuelos invitados a la conversa 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-06	Taller de Círculos de la palabra por abuelos invitados a la conversa 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-12	Taller de promoción lectora Viaje al fondo del ser con el libro "Yo" 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-13	Taller de promoción lectora Viaje al fondo del ser con el libro "Yo" 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-18 P.M.	Taller de promoción lectora Viaje al fondo del ser con el libro "Yo" 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-19 A.M.	Taller de promoción lectora Viaje al fondo del ser con el libro "Yo" 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-19 P.M.	Taller de promoción lectora Viaje al fondo del ser con el libro "Yo" 1 grupo de 8 a 10 participantes
dic-20	Muestra pictórica, Participantes y comunidad en general
dic-20	Muestra de Promoción Lectora de los Participantes y comunidad en general

CRONOGRAMA
TALLER DE INICIACION MUSICAL

Fecha	Descripción
oct-31	Socialización. Taller de Realizar el contacto Inicial con el entorno Desde La Iniciación Musical
1-nov	Taller de Habilidades básicas de la voz, el ritmo y expresión. 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-07	Taller Desarrollo emocional según los ritmos y pausas. 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-08	Taller de armonía musical 1 grupos dé 8 a 15 participantes
nov-21	Taller de armonía musical 1 grupos de 8 a 15 participantes
nov-22	Taller Atención y concentración musical 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-28	Taller Atención y concentración musical 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-29	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-05	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-06	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion.

	1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-12	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-13	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-18 P.M.	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-19 A.M.	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-19 P.M.	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-20	Ensayo para Muestra Musical 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-20	Muestra Musical 1 grupos de 8 a 15 participantes

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE									DICIEMBRE								
1	Socialización del Proyecto	Con funcionarios de la Alcaldía y la comunidad	31				14	15													
2	**Exploración creadora** **3 talleres paralelos**	42 talleres de sensibilidad pictórica (3 talleres por grupo, de participantes)	31	1	7	8			21	22	28	29	5	6	12	13	18	19 A.M.			
6	**Promoción Lectora**	14 talleres de Promoción Lectora	31	1	7	8			21	22	28	29	5	6	12	13	18	19 A.M.			
7	**Iniciación Musical**	14 talleres de Iniciación Musical	31	1	7	8			21	22	28	29	5	6	12	13	18	19 A.M.			
8	1 jornada de Diseño, Terminados, elaboración de Montaje obra																		19 P.M.		
9	1 Muestra Final de Resultados con la comunidad de																			20 A.M	

Problemas de Seguridad en el Territorio

DESARROLLO DEL PROYECTO

El equipo de trabajo artístico de la Fundación LUNA ARTE en Andes Sotomayor, presta sus conocimientos para la formación pedagógica-artística y socialmente para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, física, auditiva, emocional, síndrome de Down y sus cuidadores y cuidadoras, que en su gran mayoría con mínimas oportunidades de desarrollo humano, los talleres realizados con la Fundación Luna Arte han vivenciado ser aceptados y valorados como seres humanos, a partir de todos los talleres y logros cumplidos satisfactoriamente en un siento x siento de Sentir.

la Fundación LUNA ARTE Taller de las Artes, con su equipo de talleristas se desplaza cada semana al territorio urbano de Andes Sotomayor, encontrándose con las guagüitas, guaguas y guaguazas y cuidadores, quienes siempre esperan con mucha emoción el encuentro con cada tallerista, quienes con mucha paciencia y amor van encontrando el quehacer creativo de cada participante, la necesidad de socializar y volver a reír con sus amigos, en todas las actividades creativas, es muy emocionante por parte de todos los vinculados tanto el equipo profesional, los participantes, como sus familias que sienten una respuesta para sus hij@s, es importante destacar el trabajo de Yurani Rojas Soto, enlace local quien está pendiente de convocar a los participantes con discapacidad .

El desarrollo integral a través de la Auto Expresión, se realiza a ritmo individual, porque su curva del olvido es muy frágil, consiguiendo poco a poco el auto reconocimiento como seres humanos en la medida de sus posibilidades, de autonomía e independiente, con mayor autoestima, con repertorios artísticos, sociales e iniciativas de productividad en algunos casos.

El acompañamiento individual y el contacto con los diferentes materiales, hacen que se generen nuevas actitudes, descubriendo las potencialidades internas que cada uno poseen desde una mirada positiva, la auto expresión incentivo en el interior de cada persona su comunicación y sensibilidad, con una proyección hacia su familia, a pesar de las condiciones de seguridad del territorio.

Por las características de los participantes en los diferentes niveles de aprendizaje se diferencian especialmente intelectual y físicamente, los procesos son Individuales cada uno a su ritmo, en las personas con y sin discapacidad.

CIRCULO DE LOS AFECTOS

Cada inicio de jornada se realiza un círculo, de reflexión, agradecimiento y afecto, el abrazo como acto sanador va haciendo poco a poco una transformación emocional en cada uno de ellos, El circulo como un símbolo de igualdad, donde todos van equidistantes del punto al centro, el abrazo como simbología de aceptación del otro, las palabras para mejorar la autoestima de todos y todas las participantes, la lúdica es un puente para entretejer Afectos.



Permitió romper temores, miedos guardados, tejer familiaridad y recuperar el niño interior, autoestima, amor por si mismo y por los demás y alegría colectiva

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN CREADORA

Talleristas: Homero Lagos, Melissa Moreno, Diana Torres, José Pérez

Una vez terminada la Socialización del Proyecto, los talleristas organizan un circulo donde se da la bienvenida a tod@s l@s participantes y se realiza dinámicas de unión y conocimiento del grupo de participantes, con acciones que convocan a que los participantes se conozcan más, se rompa el temor a expresarse, cada tallerista motivan y guían a los asistentes a participar en cada actividad propuesta, obteniendo como resultado una atmosfera de fraternidad

DESARROLLO DEL TALLER: se dio inicio en "centro vida" con todo el equipo de talleristas a nuestro primer encuentro con la comunidad intergeneracional de los Andes (personas con discapacidad y acudientes), posterior a las dinámicas de motivación realizadas, se hizo un taller en binas, en el que se propició el reconocimiento facial del Otro, además de un ejercicio de espejo corporal, lo que dio lugar a la sensibilización creadora, en el que por medio de papel kraf como lienzo, extendido en tres grandes partes por todo el espacio, los participantes con su bina, debían ponerse de frente y con pintura negra y pinceles tenían que dibujarse, además de escribir el nombre de la persona que dibujaron. Para finalizar se recogió y se pegó sobre las paredes el papel kraf exponiendo las obras realizadas de todo el grupo asistente, como método de socialización, la bina pasaba al frente y nos contaba un poco más sobre ellos y sobre su dibujo realizado. De esta manera y con un delicioso refrigerio se culminó nuestro primer encuentro.









Talleres De Exploración Creadora Se realizaron 42 talleres

Talleristas: Homero Lagos, Melissa Moreno, Diana Torres

Se incidió positivamente la participación del grupo de participantes despojándose de sus imaginarios pre establecidos, transformando su mirada a partir de las emociones y sensaciones que les permitieron darle vitalidad a su niño interior con otras miradas de vivencias en cada uno.

En cada taller se trabajo desde la autoexpresión con diferentes técnicas, tejiendo técnicas experimentales y tradicionales para tener los resultados desde la canalización de las emociones, donde el entorno y ellos se transformaron en una sola expresión, se llevó a cabo el intercambio de sentires, sensaciones e inquietudes que despertaban cada acción realizada, siguiendo las indicaciones virtuales o presenciales de los talleristas y aportando tanto de la mirada individual y colectiva.

En todos los espacios se trabajó de manera personalizada, haciendo que el aprendizaje y la sensibilización fuera enriquecedora para todo@s, en un viaje de ida y vuelta, beneficiado por diferentes miradas, en pro de mejorar la condición de los participantes con discapacidad y sus cuidador@s.

Para llegar a este fin, se implementa la estrategia de Arte y Afecto, con técnicas experimentales y contemporáneas artísticas, La metodología de la Fundación Luna Arte, desde nuestro pensamiento local, generara el aprendizaje holístico en cada taller en donde se pudiera navegar mar adentro desde el corazón, solo así se pudo conectar y transformar actitudes y acciones que generaron una visión más respetuosa como seres humanos.

La Auto expresión estuvo presente en todos los talleres diseñados en cascada para los diferentes momentos del Proyecto EL ARTE COMO POSIBILIDAD DE VIDA 2025, permitio atravesar la línea de la convivencia para mejorar su autoestima, la socialización, la comunicación de sus inquietudes y sentires frente a la vida.

Se diseñó y desarrollo cada uno de los talleres de acuerdo a la propuesta inicial de nuestra metodología del Arte, el Afecto y la Autoexpresión, cada taller lleva consecutivamente a generar diferentes reacciones, conocimientos, sensaciones, donde la lúdica y el afecto fueron los provocadores, los diferentes materiales y propuestas creadoras fueron apareciendo poco a poco, facilitando el cumplimiento de los objetivos e incrementado la creatividad de 53 niños, niñas, jóvenes y adultos con y sin discapacidad y cuidadores, del casco urbano y veredas de los Andes Sotomayor, nuevas experiencias que desarrollaron nuevas miradas de verse como seres humanos amorosos y expresivos

Se ha realizado una planeación unificada por los tres talleristas responsables de Exploración Creadora para unificar conceptos, técnicas y materiales que unifiquen el proceso creador desde las actividades, permitiendo la autoexpresión y comunicación verbal y no verbal a través de las diferentes actividades propuestas.

Cada tallerista desarrollo su modulo artístico correspondiente, explorando en cada participante toda la imaginación, creatividad y nivel de independencia que genera la autoexpresión, los talleres son ejecutados paralelamente con un promedio de asistencia de 10 a 15 participantes, de acuerdo a las dinámicas personales y del municipio.

Todas las sesiones se iniciaron con el encuentro, se realizo
el círculo de la palabra
Se motivo a los participantes para que recuerden los colores primarios y se realiza una explicación de la obtención de los colores secundarios, a través de la mezcla de vinilos.

Los participantes hacen un ejercicio de aplicación en círculos, de los colores primarios y sus mezclas. Después se hace una composición de objetos que tengan los colores secundarios.

El conocimiento de varias técnicas y materiales que les permitieron expresarse a través del color, composición de objetos que tengan los colores secundarios. Los participantes escuchan atentamente el cuento sobre un mundo colorido. No solo comprenden que la mezcla de colores primarios crea una variedad de posibilidades, sino que también llenan el espacio de vida realizando practicas vivenciales de las mezclas de colores.

Las edades de los participantes son muy heterogéneas, desde los más pequeños manifiestan sus emociones a través de dibujos, haciendo trazos que les permiten exteriorizar sus sentimientos de manera expresiva y creativa, hasta la señoras y señores adultos mayores, tod@s participaron dese sus sentires y expresiones, en un espacio donde primo la alegría, el afecto y el compartir fraternalmente en la mayor armonía.

El manejo del círculo cromático, el cual deben completar coloreando los espacios asignados con crayones. En el formato hay un triángulo donde deben colocar los colores primarios de manera que, al combinarlos, se obtenga el color secundario

Los trazos a lápiz sobre papel Kraff, fueron llenando sus espacios, su entorno y el de su familia, el espacio se fue llenando de trazos poco a poco, cada vez más expresivos, que cuentan sus propias historias, sus tristezas y alegrías permeando sus composiciones

Los participantes con gran entusiasmo realizan el trabajo de colorear y pintar la cartulina, en como preparatorio para el trabajo de esgrafiado, el puntillismo, las pinceladas enriquecieron su imaginación, la aplicación de las dos capas de vinilo negro permitió obtener una base sólida y libre de imperfecciones, garantizando un fondo apropiado para la ejecución del trabajo final.

El boceto para realizar su trabajo final, la elaboración del boceto permitió establecer la organización del espacio pictórico, facilitó la composición de los elementos florales y generó una guía visual coherente para la realización del trabajo final. El boceto para realizar su trabajo final, se continúa realizando el dibujo en el lienzo, teniendo en cuenta la proporción y la composición del dibujo, Los participantes realizan los primeros bocetos del proyecto final, se da como base la temática de flores y naturaleza, para que sea aplicada en cada lienzo. considerando el boceto floral para respetar las formas y garantizar coherencia visual en el proceso creativo del trabajo final.

El juego de persecución con roles definidos permitió motivar la participación activa, mejorar la coordinación motriz, fortalecer la capacidad de socializar, aumentar la comunicación y el sentido de grupo.

La composición estampada con hojas naturales permitió aprovechar las características formales de cada elemento vegetal, generando una propuesta visual coherente y enriqueciendo la comprensión de las relaciones entre textura, forma y distribución del espacio pictórico.

Cada una de las participantes realiza su dibujo en los lienzos y comienza a aplicar el vinilo con las hojas, recibiendo la instrucción de los talleristas en sus respectivos grupos.

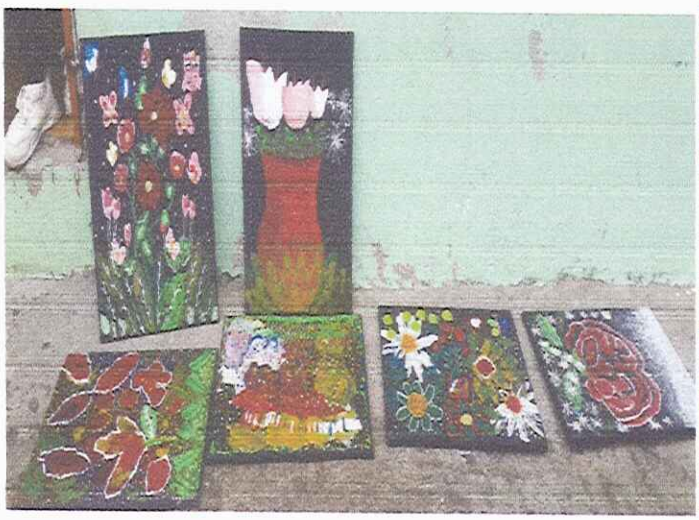
RESULTADOS: Reconocimiento los colores primarios y secundarios.
Manejo de diferentes técnicas artísticas, en este caso los participantes pudieron obtener los colores secundarios a través de la mezcla de vinilos y utilizaron sus dedos como pinceles.

Los momentos lúdicos permitieron una dinámica con un mayor estado de calma, incremento de la conciencia corporal, una mejora en la percepción del ritmo cardiaco/ respiratorio y estimulación de órganos internos mediante el masaje.

Los participantes unidos contentos y entusiasmados por querer iniciar el trabajo final de los talleres, el grupo comparte historias y vivencias colectivas escuchadas o vividas en su pueblo, lo cual se crea un ambiente bonito y ameno para trabajar

Conocer y Reconocer diferentes técnicas de aplicación de pintura para la realización del proyecto final permitieron una elaboración de su trabajo final con la aplicación de todas las técnicas y materiales propuestos, dando como resultado obras bellamente elaboradas.

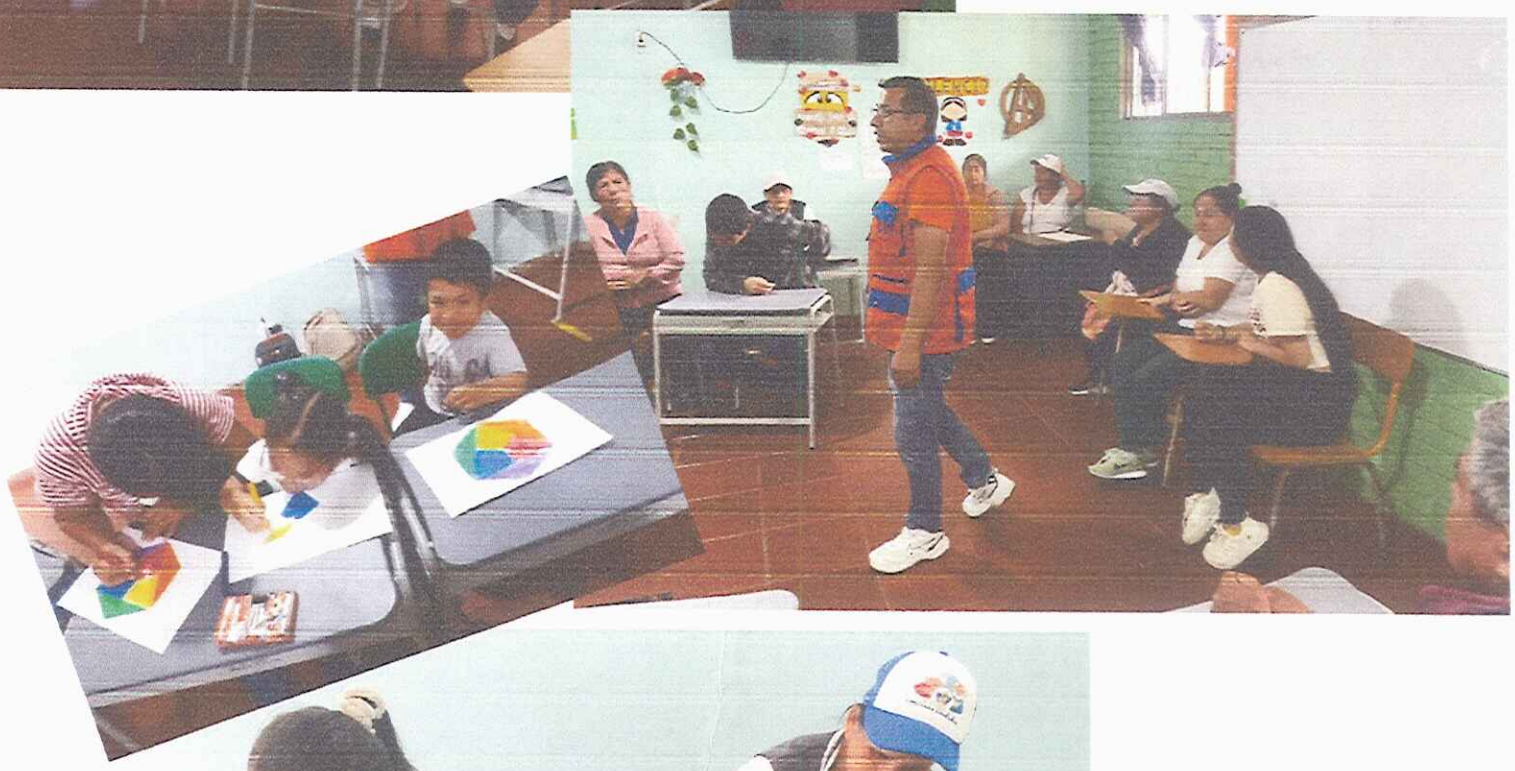
ENMARCACION: Las obras artísticas creadas en técnica Mixta sobre lienzo, fueron enmarcadas adecuadamente para dar mayor terminado y calidad a la obra y se puedan exhibir en la Muestra final, así 31 obras como resultado de los Talleres de Exploración Creadora, se fueron a sus casa para encontrar un espacio para que sean el orgullo de sus creadores.







Tallerista Homero Lagos





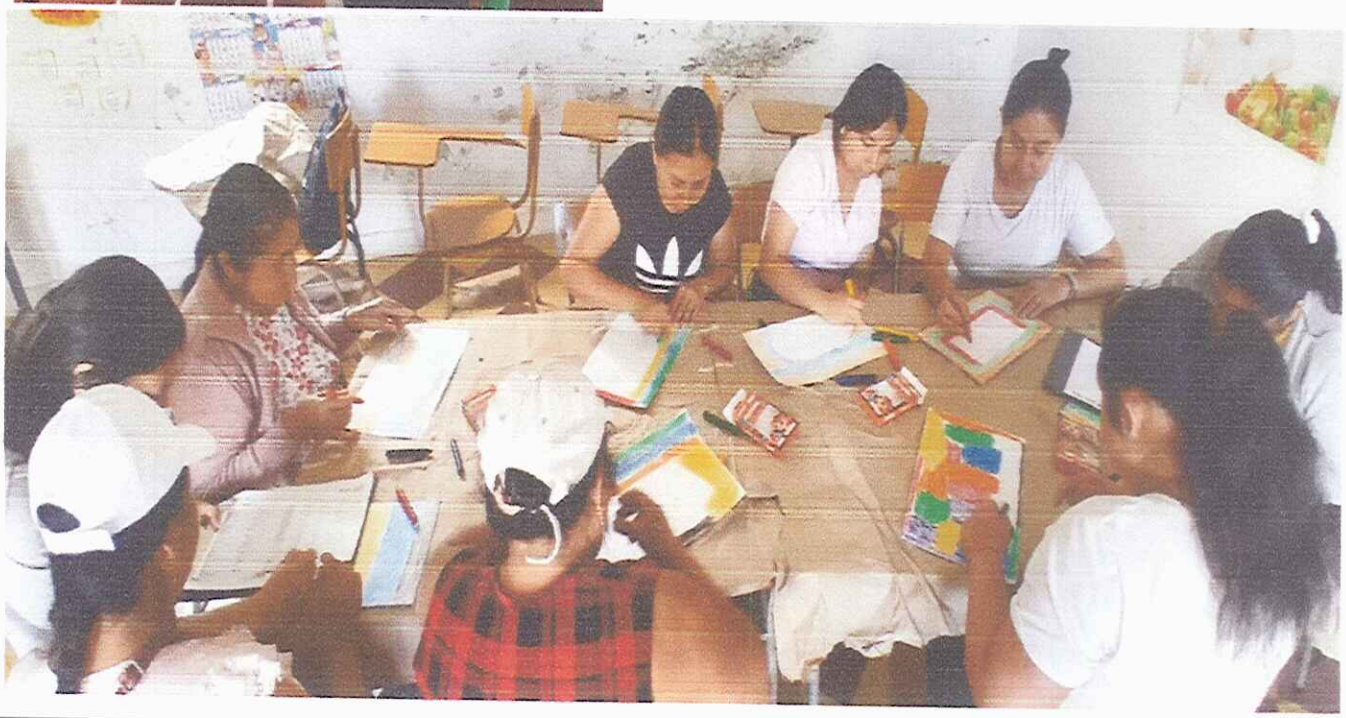
Alcaldía de LOS ANDES

Proyecto: EL ARTE COMO POSIBILIDAD DE VIDA 2025, INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".

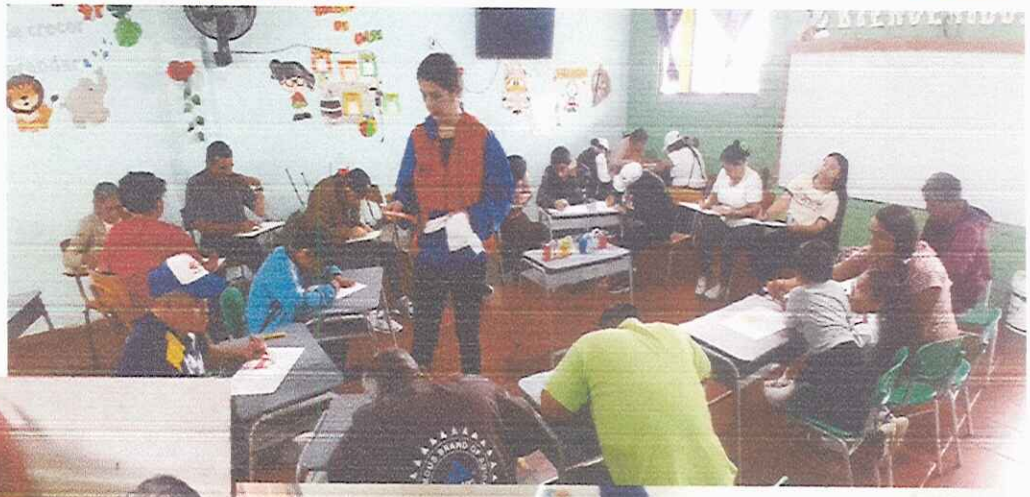
Talerista: Melissa Moreno







Tallerista Diana Torres

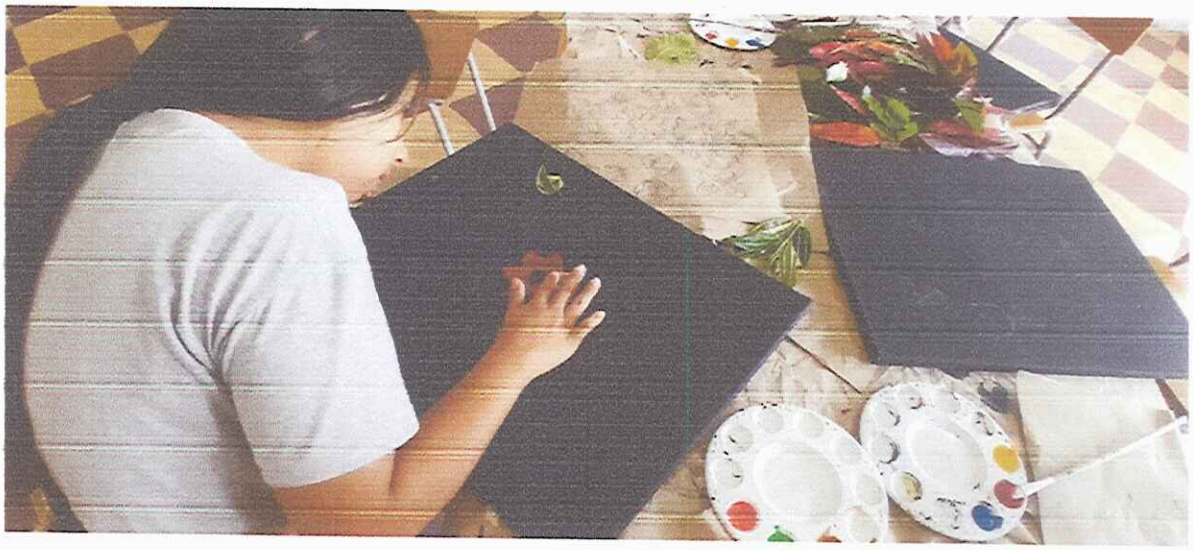








Las participantes siguen elaborando su proyecto final, aplicando diferentes técnicas, cada una escoge la técnica y materiales con los que se sienta más cómoda y se integre con lo que quiere manifestar en su dibujo. Integrando también las técnicas mixtas.



TALLERES PROMOCIÓN LECTORA : "COLORES QUE CUENTAN"
TALLERISTA: LAURA ORTEGA

CRONOGRAMA TALLER DE PROMOCION LECTORA	
Fecha	**Descripción**
oct-31	Socialización. Taller de Realizar el contacto Inicial con el entorno 3 p.m. Taller de promoción lectora Viaje al fondo del ser
1-nov	Taller Viaje al fondo del ser3 grupos de 8 a 10 participantes
nov-07	Taller Viaje al fondo del ser 1 grupo de 8 a 10 participantes
nov-08	Taller Viaje al fondo del ser 1 grupo de 8 a 10 participantes
nov-21	Taller : Viaje al fondo del ser con el libro"Yo" 1 grupos de 8 a 10 participantes
nov-22	Taller del ser con el libro "qué tenemos por dentro? 1 grupo de 8 a 10 participantes
nov-28	Taller del ser con el libro "qué tenemos por dentro? 1 grupo de 8 a 10 participantes

"Mi nombre dice quién soy" En esta sesión había preparado un hermoso poema titulado "Mi nombre dice quién soy", un texto anónimo adaptado para el proyecto de lectura inclusiva. cada participante dijo su nombre completo en voz alta. Fue una conversación enriquecedora sobre las historias, emociones y colores que cada uno asocia con su nombre, cada participante escribió su nombre utilizando el color elegido. Sobre su nombre agregamos la frase: "Aquí estoy, como ejercicio de apropiación de su identidad.

"Mi nombre dice quién soy" Se entregué a cada participante su trabajo para que pudiera completarlo, con las fotografías recolectadas para la portada de cada libro, solo don Pedro llevó varias imágenes. Pasó al frente y compartió brevemente la historia detrás de cada una. El grupo escuchó con atención y observó las fotos con interés. Al final, don Pedro eligió la fotografía que quería incluir en su libro., escribieron dos fragmentos del poema "Mi nombre dice quién soy". permitió fortalecer aún más su identidad, autoestima y el valor de su nombre, reconociéndose como personas únicas, con historias propias, incluso cuando comparten el mismo nombre con otras personas.

"Mis manos dicen historias" se llevé el poema "Mis manos dicen historias". ¿Qué cosas hacemos con las manos cada día? ¿Qué sentimos cuando alguien nos toma de la mano? ¿Qué historias creen que cuentan sus manos?

Al finalizar la lectura, tomaron la mano del compañer@ que tenían al lado. tocaron y observaron sus manos: suaves o firmes, apreciar sus líneas, su textura y su piel. A partir de ese contacto, compartieron qué historias creen que guardan sus manos, complementando con las experiencias y acciones que han realizado a lo largo de su vida: lavar, cocinar, sembrar, tocar, abrazar, saludar, acariciar, construir, entre muchas otras.

este momento de conexión y diálogo, pasamos a plasmar la huella de nuestras manos en una cartulina. Cada participante eligió un color representativo y dejó su huella única. Luego, con lápiz, escribieron frases que describían aquello que más hacen con sus manos: "mis manos barren", "mis manos saludan", "mis manos abrazan", "mis manos cocinan"

Finalmente, realizaron las creaciones con marcadores, pintura y colores, dando vida y significado a este ejercicio.

"Mis manos dicen historias" pensar en aquello que más hacen o disfrutan hacer con sus manos y representarlo mediante un dibujo en una cartulina, acompañándolo de una frase escrita y decorándolo con marcadores y colores, al finalizar la lectura, a tomaron la mano del compañer@ que tenían al lado. compartieron las historias que creen que guardan sus manos, relacionándolas con experiencias vividas: lavar, cocinar, sembrar, tocar, abrazar, saludar, acariciar, construir, entre muchas otras. Se retomó lo realizado en la sesión anterior.

"Mi casa imaginaria" el propósito fue explorar la idea del hogar desde la realidad y la imaginación, conectando la memoria afectiva, el sentido de pertenencia, la seguridad y la creatividad a través de la lectura, la conversación y el collage. La lectura fue el poema "La casa que llevo conmigo". abrimos un espacio de diálogo para continuar la actividad creativa. realizar, un collage de la casa soñada. cada persona construyó su obra utilizando recortes de papel de colores, fomi, lanas, pegante, marcadores, lápices, bisturís, tijeras y otros materiales disponibles.

Los participantes se tomaron su tiempo para recortar con cuidado, ubicar cada pieza y añadir detalles personales. Cada collage se convirtió en una representación única, creada con paciencia, dedicación y mucho cariño hacia la imagen del hogar que cada uno guarda en su

interior. la elaboración del collage de "la casa deseada". Cada participante fue añadiendo nuevos elementos, colores y detalles que permitieron personalizar aún más su creación. Se observó creatividad, esmero y la expresión auténtica de los sueños y necesidades de cada persona al representar su hogar ideal.

pasamos a la actividad de escritura., los participantes describieron su casa u hogar anhelado. Iniciamos copiando juntos un fragmento del poema trabajado previamente, lo cual sirvió como inspiración para que cada uno continuara escribiendo libremente sobre la historia y el significado de su collage. permitió profundizar en la expresión personal y darle voz a aquello que habían construido visualmente. Cada sesión permitió ir sumando hasta formar su libro personal cuyo contenido fue su historia, con sus deseos y sueños compartidos.

RESULTADOS: Los participantes demostraron disposición y entusiasmo durante las dinámicas, participando activamente en las actividades de movimiento e integración grupal.

- A través del diálogo sobre la familia y la representación gráfica de un recuerdo significativo, los participantes lograron vincular la expresión artística con sus emociones y vivencias personales.
- Se fortalecieron los lazos de confianza, cooperación y afecto entre los participantes y sus acudientes, evidenciando mayor apertura para expresar emociones y compartir experiencias personales.
- Se promovió la comprensión y el reconocimiento de los colores primarios, logrando identificar y asociar cada color con elementos de su entorno cotidiano (sol, cielo, sangre), fortaleciendo así la memoria visual y la atención.
- Se permitió evidenciar un alto nivel de participación, interés y disfrute por parte de los asistentes. A través de la mezcla de colores y la lectura los participantes lograron vincular el arte con la valoración personal, reconociendo sus propias capacidades creativas.
- Se evidenció mejoría en la coordinación, concentración y expresión simbólica, especialmente en participantes con mayor dificultad para escribir o dibujar.



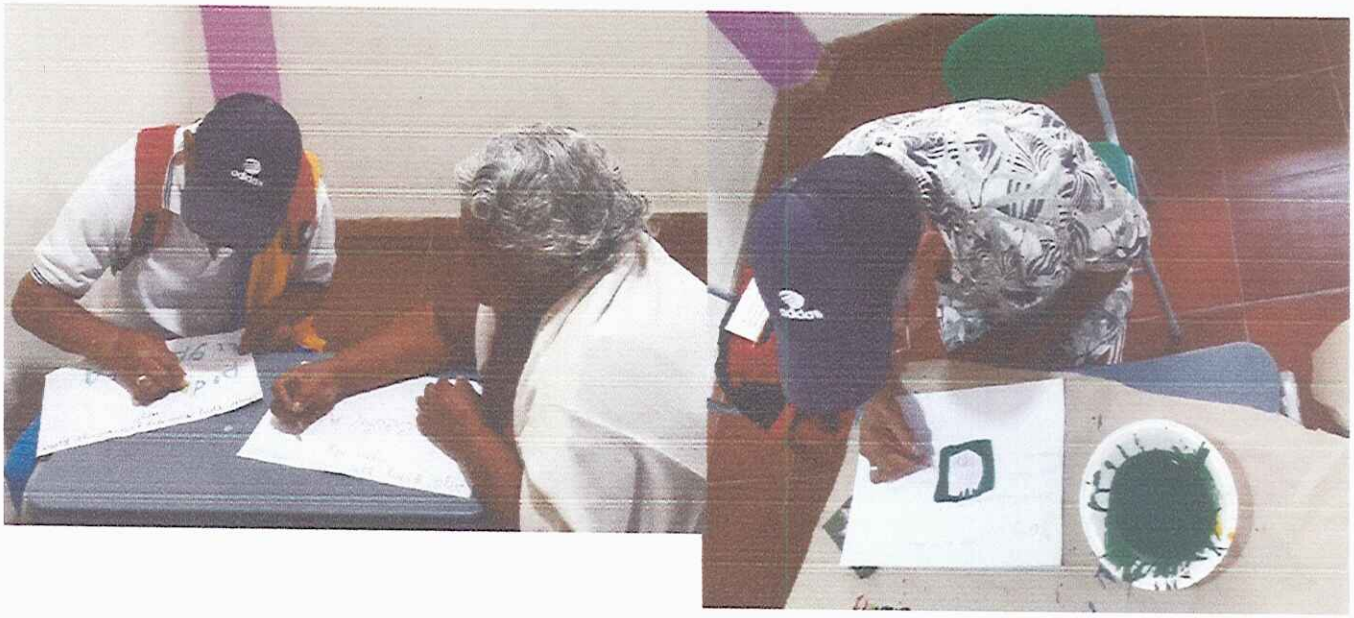
Alcaldía de LOS ANDES

Proyecto: EL ARTE COMO POSIBILIDAD DE VIDA 2025, INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".









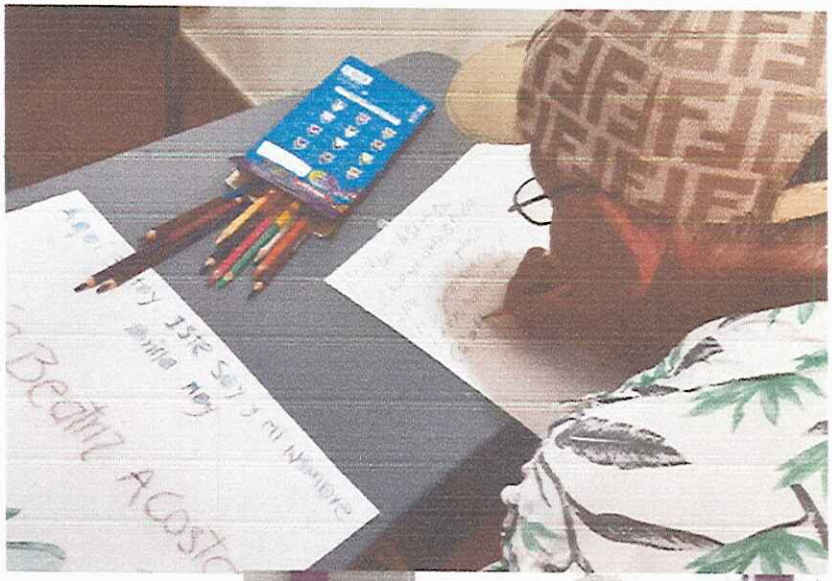
Alcaldía de LOS ANDES

Proyecto: EL ARTE COMO POSIBILIDAD DE VIDA 2025, INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".

Fundac LUNDARTE Creatividad del arte para entregar Y











Taller INICIACION MUSICAL
TALLERISTA: JOSE GIOVANY PEREZ

CRONOGRAMA TALLER DE INICIACION MUSICAL	
Fecha	**Descripción**
oct-31	Socialización. Taller de Realizar el contacto Inicial con el entorno Desde La Iniciación Musical
1-nov	Taller de Habilidades básicas de la voz, el ritmo y expresión. 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-07	Taller Desarrollo emocional según los ritmos y pausas. 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-08	Taller de armonía musical 1 grupos dé 8 a 15 participantes
nov-21	Taller de armonía musical 1 grupos de 8 a 15 participantes
nov-22	Taller Atención y concentración musical 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-28	Taller Atención y concentración musical 1 grupo de 8 a 15 participantes
nov-29	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-05	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-06	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-12	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-13	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-18 P.M.	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-19 A.M.	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-19 P.M.	Taller de Memoria de melodías, entonación y coordinacion. 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-20	Ensayo General Muestra Musical 1 grupos de 8 a 15 participantes
dic-20	Muestra Musical grupos de 15 participantes

Taller: Sensibilización Creadora desde la Música

Aprovechando el círculo con todos los participantes se utiliza el sonido del tambor para conocer y saludar a cada participante por su nombre, con el tallerista de música se realizó una actividad con las palmas y el tambor, para activar los sentidos.

Se realiza una sesión con todo el grupo mejorando la conexión y familiaridad entre los participantes, familiares y cuidadores, al ritmo del golpe del tambor se generan diferentes acciones de movimiento.

Habilidades Básicas De La Voz, El Ritmo y Expresión

Los participantes son de diferentes edades, desde 7 años hasta los adultos, se hacen ejercicios para desarrollar conciencia vocal y exploración de la propia voz poco a poco se fueron estableciendo el sentido del pulso y ritmo básico, a través de diferentes ejercicios que ayudan a fortalecer la expresión corporal y emocional a través de la música, para mejorar la coordinación y sincronización grupal, a pesar de tener niños que se integran intermitentemente.

Taller: Habilidades Básicas De La Voz, El Ritmo y Expresión

La incorporación de instrumentos de percusión permite a los participantes experimentar la música desde una perspectiva más completa. Al trabajar con claves, maracas y tambor, desarrollan habilidades de coordinación, aprenden sobre texturas sonoras y comprenden la importancia de cada instrumento en el conjunto musical.

REPASO VOCAL: Calentamiento vocal con ejercicios de respiración. Repaso completo de "Desde mi Vereda". Corrección de entonación en frases específicas. Se hizo la presentación de instrumentos disponibles: claves, maracas, tambor. Demostración de la técnica correcta para cada instrumento. Exploración libre: cada participante prueba todos los instrumentos. PRÁCTICA DE PATRONES RÍTMICOS (25 minutos): Práctica del patrón de claves (golpe básico en el pulso). Práctica del patrón de maracas (movimiento continuo suave). Práctica del patrón de tambor (acentos en tiempos fuertes). Ejercicio de coordinación: todos tocan sus instrumentos simultáneamente. División del grupo por familias de instrumentos. Se provoco la manipulación de los instrumentos sin canto. Incorporación gradual del canto con los instrumentos.

Entonación y Coordinación - El Burrito Sabanero La integración de movimiento corporal con el canto permitió a los participantes internalizar el ritmo de manera natural y divertida. El villancico se convierte en una experiencia multisensorial que fortalece la coordinación, la memoria musical y la expresión artística. Se Repaso del villancico completo con acompañamiento musical. Corrección de entonación en frases específicas, la incorporación de palmadas , demostrando del patrón rítmico con palmadas, Práctica del patrón de palmadas sin cantar. Se Dividió el grupo: algunos cantan mientras otros palmean.

Aprovechando que hay un escenario se ensayó la presentación grupal con todos los elementos integrados. Se hizo una Reflexión sobre la coordinación lograda. Celebración de los avances del grupo con abrazos y risas.

Atención y Concentración Musical permitió a los participantes conectar con el sonido de manera práctica y lúdica. desarrollan habilidades motoras finas, creatividad y aprecio por los sonidos de la naturaleza, mientras experimentan el proceso de sentir la música.

Explicación sobre qué es un palo de lluvia y su origen cultural (instrumentos indígenas de Latinoamérica). Escucha de sonidos de lluvia y del instrumento terminado.

Exploración Sonora Cada participante prueba su palo de lluvia, explorando diferentes velocidades y movimientos. Práctica de ritmos suaves, rápidos y pausados. Ejercicio grupal: creación de una "lluvia musical" coordinada.

El villancico 'El Burrito Sabanero' es una pieza emblemática de la temporada navideña que conecta con las tradiciones culturales latinoamericanas. Su melodía sencilla y pegajosa lo

convierte en una herramienta ideal para trabajar memoria musical, entonación y expresión vocal en los niños.

División de la canción en frases cortas: "Con mi burrito sabanero voy camino de Belén". Práctica de entonación frase por frase con apoyo de la pista musical. Repetición melódica: cada frase se practica 5-7 veces hasta su memorización. Encadenamiento progresivo: unión de frases aprendidas.

Canto de la canción completa con apoyo de pista musical. Ejercicios de entonación: identificación de notas altas y bajas. Práctica con diferentes dinámicas (suave, fuerte).

cantar frases específicas cuando se muestran las imágenes correspondientes. Ensayo final grupal. Tarea: practicar la canción en casa.
El Humahuaqueño es una canción folklórica argentina que representa la riqueza cultural de los Andes. Su ritmo alegre de carnavalito y su contenido cultural ofrecen una oportunidad para que expandan su repertorio musical, desarrollen aprecio por la diversidad cultural latinoamericana y trabajen ritmos diferentes a los habituales.

División de la canción en secciones: Estribillo: "Llegando está el carnaval quebradeño". Estrofas: versos descriptivos. Aprendizaje del estribillo (más pegajoso) primero. Repetición melódica con apoyo de pista musical. Práctica de cada estrofa por separado. Encadenamiento de secciones aprendidas.
Ensayo completo de la canción con instrumentos de percusión. Conversatorio sobre la experiencia cultural. Tarea: escuchar y practicar la canción en casa.

La danza es un componente esencial de la música folklórica andina. Al integrar movimientos corporales inspirados en la danza tradicional del carnavalito, los participantes internalizan mejor el ritmo, mejoran su expresión artística y desarrollan una conexión más profunda con la cultura musical que están explorando.

Práctica de movimientos mientras se canta el estribillo. Incorporación gradual de movimientos en las estrofas. Uso de pañuelos de colores para agregar expresividad. Práctica en círculo o en filas para fomentar sincronización grupal.

Presentación grupal completa con canto, instrumentos y danza. Reflexión sobre la experiencia artística. Celebración de los avances del grupo.

Presentación de "Desde mi Vereda" como canción representativa colombiana. Contextualización: paisajes rurales colombianos (montañas, veredas). Muestra de imágenes de paisajes colombianos mencionados en la letra. Escucha inicial de la canción completa.

Lectura coral de la letra completa. Identificación de vocabulario regional (vereda, camino, monte). Conversatorio sobre las emociones que transmite la canción. Conexión con experiencias personales de los estudiantes sobre naturaleza y paisajes.

Reconocimiento Melódico de Ejercicios de reconocimiento de melodía: tararea el fragmento que escuchas. Práctica de entonación con énfasis en las notas sostenidas. Trabajo de dinámicas: partes suaves vs partes con más fuerza. Canto grupal completo con apoyo musical.

Ensayo final de la canción completa. Conversatorio sobre qué representa la canción para cada participante. Conexión emocional con el mensaje de la canción. Tarea: escuchar y practicar en casa, reflexionar sobre paisajes importantes personalmente.

RESULTADOS

- Mayor integración, empatía, solidaridad, se bajó el nivel de seriedad, aparecieron las risas y abrazos entre todos los participantes sin importar las diferencias de edades.
- participantes demostraron excelente receptividad, memorizando la mayoría de las frases en la primera sesión. Se evidenció mejora progresiva en la entonación, especialmente en las notas más agudas del estribillo. La metodología por frases cortas facilitó el aprendizaje y redujo la frustración. Los participantes mostraron entusiasmo y conexión
- Gran curiosidad e interés por la cultura andina presentada. El ritmo de carnavalito resultó desafiante pero estimulante para el grupo. los participantes lograron memorizar el estribillo completo en la primera sesión
- La exploración con instrumentos de percusión generó entusiasmo y facilitó la comprensión del ritmo. Los participantes mostraron gran entusiasmo al incorporar movimientos de danza a la canción.
- el grupo está logro coordinar canto y movimientos básicos que motivó la expresión corporal. Se observó mejora significativa en la entonación gracias a la conexión corporal con el ritmo.
- Los participantes demostraron excelente capacidad para coordinar canto e instrumentos simultáneamente.
- El grupo logró mantener el patrón rítmico asignado mientras otros cantaban. Se observó mejora significativa en la comprensión de dinámicas musicales. Los participantes mostraron respeto por los roles de cada instrumento y comprensión del conjunto musical.
- El grupo expresó satisfacción con el resultado sonoro colectivo y motivación para seguir trabajando en conjunto.
- El grupo logró coordinar canto, palmadas y marcha de manera fluida. Se observó fortalecimiento del sentido rítmico y mejor sincronización grupal. Los participantes mostraron confianza creciente en sus habilidades vocales y corporales.
- La actividad generó gran entusiasmo y motivación para continuar practicando. El trabajo colectivo promovió la cohesión grupal y el respeto por el ritmo común.
- Se observó concentración sostenida durante el proceso artesanal y gran interés en la exploración sonora. Los participantes mostraron mejoras en coordinación motora fina y habilidades de escucha activa.
- El ejercicio grupal de 'lluvia musical' promovió el trabajo en equipo y la sincronización rítmica. Los estudiantes expresaron orgullo por su creación y motivación para continuar explorando la música.







LOGISTICA: Con el apoyo de Yurani Rojas como enlace local territorial Quien apoyo a convocar a la población y sus cuidadoras, estar pendiente de los registros e informar cuales eran los participantes que recibieron el apoyo del Proyecto para el transporte ida y vuelta para los participantes que viven en veredas, cancelándoles en cada sesión, en el formato de registro de transporte firman por el valor recibido

En el momento del descanso se repartió los refrigerios a todos los asistentes en cada sesión, teniendo en cuenta que fueran nutritivos y saludables, teniendo mucha acogida por parte de todos los participantes









LISTA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	PERSONA CON DISCAPACIDAD	CUIDADOR	URBANO	RURAL	DIRECCION DE RESIDENCIA	TELEFONO
1	SOCORRO MORA	CC	27345301	X		X		BARRIO LA AVENIDA	316929461
2	AURA LIGIA GUEVARA BRAVO	CC	27314679	X		X		BARRIO JARDIN	321474164
3	MAURICIO MORA	CC	1089243302	X		X		BARRIO LA AVENIDA	311642389
4	MARTIN BENVIDES	CC	98349172	X			X	VEREDA EL ARENAL	313625971
5	IRMA BETANCURT	CC	27374888		X		X	VEREDA EL ARENAL	313625971
6	ESTELA VILLALOBOS	CC	27309378	X			X	VEREDA EL ARENAL	312230426 323456554
7	NICOMEDES RODRIGUEZ		5283846		X		X	VEREDA EL ARENAL	312230426
8	MAURICIO SALAS	CC	1004598030	X		X		VILLA LOS ALPES	324782014
9	GABRIELA ARBOLEDA	CC	1089243074	X		X		BARRIO SANFRANCISCO	310726260
10	MARIA ELFRIDA YELA GOMEZ	CC	27321002		X		X	BARRIO LA CARRERA	314240442
11	SENEIDA LIZETH SANTANDER YELA	CC	1089243301	X			X	BARRIO LA CARRERA	314240442
12	KAROL VALENTINA BRAVO MAJIN	TI	1089245050	X			X	BARRIO LA CARRERA	320579801
13	LEOFARIS MAJIN PALECHOR	CC	1059903687		X		X	BARRIO LA CARRERA	320579801
14	MAGDALENA BACCA	CC	27307517		X	X		BARRIO SAN PEDRO	321 894309
15	OSCAR OVIEDO	CC	1089243392	X		X		BARIO SAN PEDRO	321894309
16	MAGOLA CERON YELA	CC	27538095		X		X	VEREDA EL CARRIZAL	310 387937
17	EDWUAR RODRIGO GOYES CERON	CC	1089242701	X			X	VEREDA EL CARRIZAL	310 387937
18	MARÍA BEATRIZ ACOSTA	CC	277192034		X		X	VEREDA EL CREDO	320719203
19	CIELO YADIRA LEGARDA ACOSTA	CC	1004728481	X			X	VEREDA EL CREDO	320719203
20	PEDRO LEGARDA	CC	5286408	X			X	VEREDA EL CREDO	320719203
21	HERMOGENES EXPEDITO BETACOURT ROSERO	CC	5285589	X			X	VEREDA ARENAL	311621486

22	SANDRA MILENA TAPIA CHAMORRO	CC	27309427				X	VEREDA LOMA	311335358(
23	MAIRA ALEJANDRA DELGADO TAPIA	CC	1089242252	X			X	VEREDA LOMA	311335358(
24	JOSE JUANITO RODRIGUEZ		5285450	X			X	VEREDA ARENAL	311664671:
25	JESSICA YULIETH BRAVO GUERRERO	CC	1085273576	X		X		BARRIO ARAUJO	312 220760
26	MELBA SOLARTE	CC	36975053		X			BARRIO LA CARRERA	
27	DEISY YULIANA ALVAREZ SOLARTE	CC	1087728040	X				BARRIO LA CARRERA	
28	ILDA PASTORA YELA RODRIGUEZ	CC	27537902		X		X	VEREDA EL ARENAL	317342088-
29	JESUS ALBEIRO BERNAL YELA	CC	1089243511	X			X	VEREDA EL ARENAL	317342088-
30	LEYDER DUVAN MARROQUIN MONTENEGRO	CC	1089245627	X		X		BARRIO COLÓN	310 407883
31	JOSE MARIA ALDEMAR MARROQUIN	CC	98347636		X	X		BARRIO COLÓN	310 407883
32	ELIZABETH SOFIA MELO MADROÑERO	TI	1089243920	X		X		BARRIO PEÑALIZA	310 384260
33	PATRICIA MENESES	CC	27308518					AURORA BAJA	316 903606
34	ANA MARIA MENESES	CC	1089245320	X		X		AURORA BAJA	316 903606
35	YERALD MORA CAMUEZ	RC	1089242072	X				BARRIO LA CARRERA	316 653577
36	LUZ MARINA CAMUEZ	CC	1089243205		X	X		BARRIO LA CARRERA	316 653577
37	YESENIA YELA	CC	1053793056		X	X		BBARIO SAN FRANCISCO	314 679466
38	MATHEO ROJAS YELA	RC	1085349512	X		X		BARRIO SANFRANCISCO	314 679466
39	JAIME YOVANY ROSERO	CC	5285609	X				VEREDA EL ALTO	321773696-
40	ALVA MARGEY ROSERO MORA	CC	1089243890		X			VEREDA EL ALTO	321773696-
41	MANUEL JESUS MORA PORTILLO	CC	98347853	X				BARRIO LA CARRERA	314614895:
42	CELMIRA PORTILLO ALVAREZ	CC	27307083	X				BARRIO LA CARRERA	314614895:
43	MARIELA ROSERO	CC	1089242274		X		X	VEREDA VILLANUEVA	321564208
44	TATIANA SOFIA TAPIA ROSERO	TI	1030000417	X			X	VEREDA VILLANUEVA	321 5642089

Alcaldía de LOS ANDES

Proyecto: EL ARTE COMO POSIBILIDAD DE VIDA 2025, INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".

45	VICTOR MANUEL TAPIA ROSERO	RC	1089245730	X			X	VEREDA VILLANUEVA	321 5642089
46	MAGOLA MELO R	CC	27308492		X	X		BARRIO ARAUJO	318368446
47	JAMES DAVID VALLEJO MAYA	TI	1089244763	X			X	VEREDA LA AURORA	311782245
48	OSCAR RUBI ALVAREZ	CC	983482027	X		X		BARRIO SANJON DE LOS CRUCEROS	322800341
49	MARTHA YANNET RODRIGUEZ	CC	1089244459		X		X	VEREDA EL CARRIZAL	314240442
50	YENIFER NATHALIA YELA RODRIGUEZ	TI	1089243805	X			X	VEREDA EL CARRIZAL	314240442
51	MARIA ELSA ROJAS	CC	27307069		X		X	VEREDA LA LOMA	311714660
52	BLANCA LIGIA LÓPEZ	CC	27320923		X		X	VEREDA LA LOMA	311625002
53	GIL LIBARDO PORTILLO LOPEZ	CC	98348201	X			X	VEREDA LA LOMA	311625002
54	BLANCA MIRIAM URBANO	CC	59415030		X		X	VEREDA LA LOMA	310712023
55	ISABEL MORA	CC	1089243425		X		X	VEREDA LA VEGA	323 392053
56	ANGELA GABRIELA MORA NUPAN	TI	1087728397	X			X	VEREDA LA VEGA	323 392053

SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA
Fundación LUNA ARTE
Nit 830509772-5

INFORME FINAL EJECUCION
PRESUPUESTAL
LA FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DEL ARTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO: INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025".

Alcaldía de LOS ANDES

Talento Humano

	ACTIVIDADES	FECHA DEL DOCUMENTO SOPORTE	PROVEEDOR O ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR DE DOCUMENTO O FACTURA
	Detalle	Fecha		Valor Total	Valor Total
1	Se cancela la Coordinacion del Proyecto,diseño evaluacion y realizacion del seguimiento e informe del Proyecto. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación. De Octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	**31 de diciembre del 2025**	SONIA CRISTINA MARANDA MAYA	Global	**9.300.000**
2	Se cancela 14 talleres de exploración creadora en pintura. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación. De octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	31 de diciembre del 2025	MELISSA MORENO	14 Talleres	**7.800.000**
3	Se cancela 14 talleres de exploración creadora en pintura. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación. De Octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	31 de diciembre del 2025	HOMERO LAGOS PATIÑO	14 Talleres	**7.800.000**
4	Se cancela realizacion de 1 Video de registro y resultado de experiencias del proyecto, duración 6 minutos, registro de actividades de los talleres, entrevistas, edición y difusión . De Octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	31 de diciembre del 2025	TOMAS ALFREDO JOJOA NASPIRAN	1 Video de registro y resultado de experiencias del proyecto	**5.400.000**
					30.300.000

	ACTIVIDADES	FECHA DEL DOCUMENTO SOPORTE	PROVEEDOR O ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR DE DOCUMENTO O FACTURA
Logística desarrollo de talleres	Pago por concepto montaje y desmontaje, de obras artísticas Incluye gastos de transporte, alojamiento y alimentación. y demás necesarios para la muestra final	31 DE DICIEMBRE 2025	JORGE ANDRES ARAUJO MONCAYO	montaje y desmontaje, de obras artísticas	$ 632.007
	Enmarcación de obras artísticas originales	17 DE DICIEMBRE 2025	ART MARKET MARQUETERIA Y PAPELERIA	31 enmarcaciones	$ 1.239.496
				Subtotal	**$ 1.871.503**
Materiales	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	29-oct-25	Casa De La Bolsa Y Empaques Sas	Envases Eco 1 litro	$ 24.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	29-oct-25	Ferrevidrios San Andres	Galón de vinilo amarillo y negro	$ 140.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	30-oct-25	Aura Ines Aguilar Zambrano	Cartulina y lápices	$ 64.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	30-oct-25	Casa De La Bolsa Y Empaques Sas	Rollos de papel	$ 104.650
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	30-oct-25	Educando Y Jugando	Pinceles #s 6,5,7,9	$ 75.600
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	31-oct-25	Pinturas Los Andes 2	Vinilo negro	$ 14.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	4-nov-25	Educando Y Jugando	Cuchillas de Cortadores x14	$ 9.500
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	6-nov-25	Los Andes	Paquetes de cartulina	$ 12.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	13-nov-25	Educando Y Jugando	Pares de Pilas	$ 30.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	22-nov-25	Los Andes	Paquetes de cartulinas	$ 16.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	13-nov-25	Gloria Del Carmen Arteaga De Benavides	Crayolas, colores, pinceles	$ 458.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	14-nov-25	Ferro Pinturas Metro	Vinilo y pinturas	$ 260.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	18-nov-25	Insucoser Pasto Sas	Cordón	$ 18.766
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	26-nov-25	Creartes Espacios Artesanales	Juegos de pinceles	$ 150.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	27-nov-25	Suramerica Comercial Sas	Kit para pintar	$ 108.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	27-nov-25	Suramerica Comercial Sas	Bolsa reciclada, brochas, kit para	$ 502.000

				pintar, pinchos de bambú	
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	2-dic-25	Arte Y Diseño Laser Pasto	Corte círculos en cartón	$ 22.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	2-dic-25	Aura Ines Aguilar Zambrano	Cartón de pegante durita x 14	$ 11.200
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	15-dic-25	Ferrevidrios San Andres	Tornillos	$ 2.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	15-dic-25	Mhara Pabon Quintero	Corte laser	$ 24.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	15-dic-25	Distribuidora Del Sur	Cartulina	$ 25.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	17-dic-25	Espejos Imperial	Láminas de cartón	$ 51.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	19-dic-25	Pintura Los Andes 2	Tornillos y broca	$ 7.385
					$ 2.129.101
Refrigerios	Pago de refrigerios para los asistentes a los diferentes talleres y actividades, Muestra Final . De octubre 29 al 30 de noviembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	31 de diciembre del 2025	Bebida fría o caliente, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (contenido 7 onzas c/u), Jugo o en Caja o Botella, Gaseosa Personal (350 ml), Jugo Natural en Agua, Yogurt. con lo requerido	1000 refrigerios	$ 6.202.000
Transporte	Pago transporte de ida y vuelta para la zona rural de los 34 participantes y cinco acompañantes:.	29 de Octubre al 31 de diciembre del 2025	Recorrido 1: El Alto - Sotomayor - El Alto para 10 participantes y 5 acompañantes. Recorrido 2: El Arenal - Sotomayor - El Arenal para 10 participantes y 5 acompañantes. Recorrido 3: La Loma - Sotomayor - La Loma para 10 participantes y 5 acompañantes	GLOBAL	$ 5.700.000
					$ 46.202.000

Sonia Cristina Miranda Maya
Representante Legal
Fundación LUNA ARTE Taller de las Artes

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Contrato de Prestación de Servicios

Entre RICARDO COBO DIAZ Actuando como Subdirector de la FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte **SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA** , quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios Coordinadora del Proyecto Profesional en las áreas de ciencias sociales y humanas, que coordine, diseñe, evalué y realice el seguimiento e informe del Proyecto. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación. **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**, "Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo comprendido del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de nueve millones trescientos pesos $ 9.300.000, los cuales se liquidarán de acuerdo a la ejecución de Coordinación del Proyecto en la coordinación, diseño, evaluación, realización y el seguimiento e informes del Proyecto, cubre gastos de logística, transporte, alimentación, equipos, entre otros y una sesión de acompañamiento en la Muestra final, para el desarrollo de los talleres artísticos y creativos, en Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y respetando todos los derechos de autor de la Fundación LUNA ARTE en los procesos realizados durante y después de su contrato 2. Realizar un informe final del trabajo ejecutado.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga seguimiento del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación y seguimiento de las normas del CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

El contratante
c.c. 16.617.255 de Cali
Subdirector

El contratista
c.c.30.710.325 de Pasto

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

A la Señora SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA, c.c. 30.710.325 de Pasto, Se cancela la suma de nueve millones trescientos mil pesos m. l. $ 9.300.000 por la prestacion de servicios los servicios Coordinación del Proyecto en el diseño, evaluación, realización y el seguimiento e informes del Proyecto, cubre gastos de logística, transporte, alimentación, equipos, entre otros y una sesión de acompañamiento en la Muestra final, para el desarrollo de los talleres artísticos y creativos, en Sotomayor. en el periodo comprendido del 29 de octubre al 31 de diciembre 2025. Hizo entrega y aprobación del informe final técnico, Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA

c.c. 30.710.325 de Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
LOS ANDES SOTOMAYOR		31	12	2025	$ 9.300.000

Pagado a
SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA

Por concepto de PAGO OPS POR LA COORDINACION, EVALUACION, SEGUIMIENTO Y INFORMES, COMPRENDIDOS DEL 29 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE 2025 PARA ATENCION A POBLACION CON DISCAPACIDAD PROYECTO GN4566 ANDES SOTOMAYOR

La suma de: (en letras)
NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M. L

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 30.710.325

Fecha de Recibido | D | M | A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA
IDENTIFICACIÓN:	CC-30710325
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8640092033
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8600721225
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.910.905	$ 0	$ 0	$ 10.300	$ 238.900	$ 249.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.910.905	$ 0	$ 0	$ 500	$ 10.000	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 10.800	$ 248.900	$ 259.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA
IDENTIFICACIÓN:	CC-30710325
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8640092438
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092438
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.910.905	$ 0	$ 0	$ 5.200	$ 238.900	$ 244.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.910.905	$ 0	$ 0	$ 300	$ 10.000	$ 10.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 248.900	$ 254.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.710.325**

MIRANDA MAYA

APELLIDOS

SONIA CRISTINA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1958**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

16-DIC-1976 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2309600-00135735-F-0030710325-20081210 **0007**867113A 1 26047759

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141210549851

(415)7707212489984(8020) 000014121054985 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3071032	5 4	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	30710325

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MIRANDA	MAYA	SONIA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 26 13 48

42. Correo electrónico: fundaluna.arte@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6017234377	3175781972

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9005	2005 01 01	7010	2020 07 10			2452	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
				57. Modo		
				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MIRANDA MAYA SONIA CRISTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-12-2025 03:27:12PM

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Contrato de Prestación de Servicios

Entre SONIA MIRANDA Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte **MELISA MORENO** , quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios del desarrollo de 18 talleres de Exploración Creadora, donde los participantes entraran en contacto con las diferentes técnicas pictóricas e investigación de materiales, en el proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**, "Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo comprendido del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de siete millones ochocientos pesos $ $ 7.800.000, los cuales se liquidarán de acuerdo a la ejecución de 18 talleres dictados teniendo en cuenta que cada taller cubre gastos de logística, transporte, alimentación, equipos, entre otros y una sesión de acompañamiento en la Muestra final, para el desarrollo de los talleres que tienen una duración de cuatro horas, con un valor unitario de $ 410.526 pesos m.l por concepto de cada sesión en Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

respetando todos los derechos de autor de la Fundación LUNA ARTE en los procesos realizados durante y después de su contrato 2. Realizar un informe final del trabajo ejecutado.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga seguimiento del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación y seguimiento de las normas del CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

El contratante
c.c.30.710.325 de Pasto
Representante Legal

El contratista
C.C. 1085254889 de Pasto

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

A la Señorita **MELISSA MORENO**, C.C. 1085254889 de Pasto, Se cancela la suma de siete millones ochocientos mil pesos m. l. $ 7.800.000 por la prestacion de servicios del desarrollo de 18 talleres de Exploración Creadora, donde los participantes entraran en contacto con las diferentes técnicas pictóricas e investigación de materiales, en el proyecto en atención a la población con discapacidad y sus cuidadores de las diferentes actividades programadas para su desarrollo, Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación en el periodo comprendido del 29 de octubre al 31 de diciembre 2025. Hizo entrega y aprobación del informe final técnico, Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

Melissa Moreno Hoz

MELISSA MORENO

C.C. 1085254889 de Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha D	M	A	Valor
LOS ANDES SOTOMAYOR	31	12	2025	$ 7.800.000

Pagado a MELISSA MORENO HERNANDEZ

Por concepto de PAGO POR REALIZACION DE 8 TALLERES DE EXPLORACION CREADORA PERIODO DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025 PARA POBLACION CON DISCAPACIDAD. PROYECTO EN 4.566-2025 LOS ANDES SOTOMAYOR.

La suma de: (en letras)

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

Melissa Moreno H

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 1.085234889

Fecha de Recibido D | M | A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANGELA MELISSA MORENO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085254889
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8640092409
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092409
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 195.000	$ 201.300
230201	800226739	PROTECCION	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 8.100	$ 249.600	$ 257.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 8.200	$ 8.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 14.700	$ 452.800	$ 467.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANGELA MELISSA MORENO HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085254889
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	001
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8640092413
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092413
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 195.000	$ 197.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 249.600	$ 252.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 8.200	$ 8.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 5.900	$ 452.800	$ 458.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/02/2026

Si


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.085.254.889

Apellidos
MORENO HERNANDEZ

Nombres
ANGELA MELISSA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.67

Sexo
F

Fecha de nacimiento
03 OCT 1988

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
PASTO (NARIÑO)

Fecha y lugar de expedicion
19 ENE 2005 PASTO

Firma

Fecha de expiración
18 ENE 2033


CO

0133139B0

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0133139800230O1<<<<<<<<<<<
8610038F3301188COL1085254889<0
MORENO<HERNANDEZ<<ANGELA<MELIS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141083396958

(415)7707212489984(8020) 000014108339695 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 5 4 8 8 9	0	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 5 4 8 8 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	HERNANDEZ	ANGELA	MELISSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 A 22 43 ED ALAMEDA DEL RIO AP 1306

42. Correo electrónico melmorenoh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 5 3 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 1 4 0 2 1 9	7 3 1 0	2 0 1 4 0 2 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Contrato de Prestación de Servicios

Entre SONIA MIRANDA Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte **HOMERO EVANGELISTA LAGOS PATIÑO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios del desarrollo de 18 talleres de Exploración Creadora, donde los participantes entraran en contacto con las diferentes técnicas pictóricas e investigación de materiales, en el proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**, "Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo comprendido del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de siete millones ochocientos pesos $ $ 7.800.000, los cuales se liquidarán de acuerdo a la ejecución de 18 talleres dictados teniendo en cuenta que cada taller cubre gastos de logística, transporte, alimentación, equipos, entre otros y una sesión de acompañamiento en la Muestra final, para el desarrollo de los talleres que tienen una duración de cuatro horas, con un valor unitario de $ 410.526 pesos m.l por concepto de cada sesión en Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

respetando todos los derechos de autor de la Fundación LUNA ARTE en los procesos realizados durante y después de su contrato 2. Realizar un informe final del trabajo ejecutado.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga seguimiento del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación y seguimiento de las normas del CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

El contratante
c.c.30.710.325 de Pasto
Representante Legal

El contratista
C.C.98.393.562 Pasto

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

Al Señor **HOMERO EVANGELISTA LAGOS PATIÑO**, C.C.98.393.562 de Pasto, Se cancela la suma de siete millones ochocientos mil pesos m. l. $ 7.800.000 por la prestacion de servicios del desarrollo de 18 talleres de Exploración Creadora, donde los participantes entraran en contacto con las diferentes técnicas pictóricas e investigación de materiales, en el proyecto en atención a la población con discapacidad y sus cuidadores de las diferentes actividades programadas para su desarrollo, Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación en el periodo comprendido del 29 de octubre al 31 de diciembre 2025. Hizo entrega y aprobación del video de registro de todas las actividades programadas, Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

HOMERO EVANGELISTA LAGOS PATIÑO
C.C. 98.393.562 de Pasto

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HOMERO EVANGELISTA LAGOS PATIÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-98393562
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-11
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8640091861
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640091861
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 1.560.500	$ 0	$ 0	$ 7.100	$ 195.100	$ 202.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.560.500	$ 0	$ 0	$ 9.000	$ 249.700	$ 258.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.560.500	$ 0	$ 0	$ 300	$ 8.200	$ 8.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 16.400	$ 453.000	$ 469.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HOMERO EVANGELISTA LAGOS PATIÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-98393562
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-11
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8640091867
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640091867
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 1.560.500	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 195.100	$ 198.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.560.500	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 249.700	$ 253.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.560.500	$ 0	$ 0	$ 200	$ 8.200	$ 8.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 453.000	$ 460.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/02/2026

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
LOS ANDES SOTOMAYOR		31	12	2025	$ 7.800.000

Pagado a
HOMERO E. LAGOS PATIÑO

Por concepto de PAGO POR REALIZACION DE 18 TALLERES DE EXPLORACION CREADORA, PERIODO DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025 PARA POBLACION CON DISCAPACIDAD. PROYECTO CN 4566-2025 LOS ANDES SOTOMAYOR

La suma de: (en letras)
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M. L.

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 98393562

Fecha de Recibido | D | M | A



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.393.562
LAGOS PATIÑO
APELLIDOS
HOMERO EVANGELISTA
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1974
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
20-JUN-1994 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14628979293

(415)7707212489984(8020) 000001462897929 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 9 3 5 6 2	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	98393562	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAGOS	PATIÑO	HOMERO	EVANGELISTA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 A 3 09 BRR LAS MERCEDES

42. Correo electrónico: homerolagos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 0 3 1 9 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 1 1 0 9 0 1	8 5 2 1	2 0 1 1 0 9 0 1				2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 11-06-2025 05:20:43PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Contrato de Prestación de Servicios

Entre SONIA MIRANDA Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte TOMAS ALFREDO JOJOA NASPIRAN , quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de Tallerista en el proyecto GN 3822-2023 Gobernación de Nariño-Dirección Administrativa de Cultura de Nariño, Proyecto: el Arte como Posibilidad de Vida, Procesos de Arte y Cultura para la habilitación de la población con discapacidad versión 2023 Guaitarilla y Pasto. Talleres de Sensibilización Creadora, Expresión Creadora, de Autoexpresión Pictórica, donde los participantes entraran en contacto con las diferentes técnicas pictóricas y materiales.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo del 29 de octubre del 2023 al 12 de enero de 2024.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de cinco millones cuatrocientos pesos $ 5.400.000, los cuales se liquidarán de acuerdo a la ejecución de resultado 1 Video de registro y resultado de experiencias del proyecto, duración 6 minutos, diseño, guion, argumento, registro de actividades de los talleres, entrevistas, edición y difusión . Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

respetando todos los derechos de autor de la Fundación LUNA ARTE en los procesos realizados durante y después de su contrato 2. Realizar un informe final del trabajo ejecutado.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga seguimiento del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación y seguimiento de las normas del CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de septiembre del dos mil veinte y dos 2022

El contratante
c.c.30.710.325 de Pasto
Representante Legal

El contratista
c.c. 12.753.961 de Pasto

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

Al Señor JOSE ALFREDO JOJOA NASPIRAN, c.c. 12.753.961 de Pasto, Se cancela la suma de cinco millones cuatrocientos mil pesos m. l. $ 5 .400.000 por la elaboracion de 1 Video de registro y resultado de experiencias del proyecto, duración 6 minutos, diseño, guion, argumento, registro de actividades de los talleres, entrevistas, edición y difusión en el proyecto en atención a la población con discapacidad y sus cuidadores de las diferentes actividades programadas para su desarrollo, Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación en el periodo comprendido del 29 de octubre al 31 de diciembre 2025. Hizo entrega y aprobación del video de registro de todas las actividades programadas, Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

JOSE ALFREDO JOJOA NASPIRAN

c.c. 12.753.961 de Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
LOS ANDES SOTOMAYOR		31	12	2025	$5.400.000 ✓

Pagado a
TOMAS A. JOJOA WASPIRAN

Por concepto de PAGO DE REALIZACION DE UN VIDEO DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES TALLERES. PERIODO COMPRENDIDO PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE. PROYECTO GN 45-66- 2025 ANDES SOTOMAYOR.

La suma de: (en letras)
C

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

C.C. ☒ NIT. ☐ No. 12753961

Fecha de Recibido | D | M | A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	TOMAS ALFREDO JOJOA NASPIRAN
IDENTIFICACIÓN:	CC-12753961
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8640092585
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092585
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
LSSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 178.000	$ 184.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 227.800	$ 236.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 300	$ 7.500	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 15.300	$ 413.300	$ 428.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	TOMAS ALFREDO JOJOA NASPIRAN
IDENTIFICACIÓN:	CC-12753961
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8640092585
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092585
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 178.000	$ 184.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 227.800	$ 236.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 300	$ 7.500	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 15.300	$ 413.300	$ 428.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12753961

JOJOA NASPIRAN
APELLIDOS

TOMAS ALFREDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1982
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

15-FEB-2001 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2300100-53091382-M-0012753961-20010609 02279 01158A 02 116649256

6e

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 1474897756

(415)7707212489984(8020) 000001474889775 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 7 5 3 9 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 7 5 3 9 6 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JOJOA	NASPIRAN	TOMAS	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CORR MOCONDINO

42. Correo electrónico: toyan15@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 3 6 5 9 4 0	3 1 2 2 4 1 6 1 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 5 0 4 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: JOJOA NASPIRAN TOMAS ALFREDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-03-2025 08:21:17PM

Proyecto "Integrar el Arte y la Cultura a través de procesos de formación con talleres de expresiones artísticas en la habilitación de las personas con discapacidad en el Municipio de Los Andes – Sotomayor", 2025					
COMPONENTE	**ACTIVIDADES**	**FECHA DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**PROVEEDOR O ACREEDOR**	**CONCEPTO**	**VALOR DE DOCUMENTO O FACTURA**
Logística desarrollo de talleres	Pago por concepto montaje y desmontaje, de obras artísticas Incluye gastos de transporte, alojamiento y alimentación. y demás necesarios para la muestra final	31 DE DICIEMBRE 2025	JORGE ANDRES ARAUJO MONCAYO	montaje y desmontaje, de obras artísticas	$ 632.007
	Enmarcación de obras artísticas originales	17 DE DICIEMBRE 2025	32	ART MARKET MARQUETERIA Y PAPELERIA	$ 1.239.496
					$ 1.871.503

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

Al Señor **JORGE ANDRES ARAUJO MONCAYO**, 98.397.622 de Pasto, Se cancela la suma de seiscientos treinta y dos mil pesos m. l. $ 632.000 por concepto del montaje y desmontaje de las obras artisticas como resultado de la Muestra final , donde los participantes presentaron sus potencialidades creativas en sus obras pictoricas, Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación. Se realizo el Montaje de las Obras pictoricas con sus repectivas fichas tecnicas, en la Muestra Final del Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

JORGE ANDRES ARAUJO MONCAYO

c.c.98.397.622 de Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
LOS ANDES SOTOMAYOR		31	12	2025	$ 632 000 ✔

Pagado a
JORGE ANDRES ARAUJO MONCAYO

Por concepto de PAGO DE REALIZACION DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS OBRAS ARTISTICAS DE RESULTADO DEL PROYECTO 6104566-2025 PARA POBLACION CON DISCAPACIDAD. LOS ANDES SOTOMAYOR

La suma de: (en letras)
SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

C.C. ☐ NIT. ☐ No.

Fecha de Recibido | D | M | A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.397.622**
ARAUJO MONCAYO
APELLIDOS
JORGE ANDRES
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1976**
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO
13-SEP-1995 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00319019-M-0098397622-20110603 **0027**659637A 1 36748070

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141131709841

(415)7707212489984(8020) 000014113170984 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 3 9 7 6 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	98397622	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARAUJO	MONCAYO	JORGE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR N 12 11 BRR BERNAL

42. Correo electrónico

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 7 5 9 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 1 4 1 1 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 28 / 03 : 37: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA DE TRÁMITE SUSPENDIDO
DOCUMENTO SIN COSTO

ART MARKET

MARQUETERIA Y PAPELERIA

Nit 98380851-5
Pedro Jiménes Yaqueno
Calle 18 # 42 A 138 B. Pandiaco
Cel.311 7317621

FACTURA DE VENTA **1812**

FECHA: 17-12-2025

Cliente: Fundacion Luna Arte

Nit: 830509772-5

Domicilio: Cra 26 # 13-48

CANT.	DESCRPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL.
32	ENMARCACIONES DE 32 OBRAS ARTISTICAS	38.734.25	1.239.496
RECIBI:		**TOTAL $**	**1.239.496**

CANCELADO

Esta factura se asimila a una letra de cambio,según el articulo 774 del Código de Comercio
No se aceptan cambios ni devoluciones

RELACION DE MATERIALES
DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Fecha	Pagado A	DETALLE	Valor	Factura	Nit
29-oct-25	CASA DE LA BOLSA Y EMPAQUES SAS	Envases Eco 1 litro	$ 24.000	PECC 25036	901.047.941 -7
29-oct-25	FERREVIDRIOS SAN ANDRES	Galón de vinilo amarillo y negro	$ 140.000	3902	1086251834-2
30-oct-25	AURA INES AGUILAR ZAMBRANO	Cartulina y lápices	$ 64.000	4192	30.724.006
30-oct-25	CASA DE LA BOLSA Y EMPAQUES SAS	Rollos de papel	$ 104.650	PECC 25058	901.047.941-7
30-oct-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Pinceles #s 6,5,7,9	$ 75.600	4189	30.724.006
31-oct-25	PINTURAS LOS ANDES 2	Vinilo negro	$ 14.000		
4-nov-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Cuchillas de Cortadores x14	$ 9.500	4194	30.724.006
6-nov-25	LOS ANDES	Paquetes de cartulina	$ 12.000		
13-nov-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Pares de Pilas	$ 30.000	4198	30.724.006
22-nov-25	LOS ANDES	Paquetes de cartulinas	$ 16.000		
13-nov-25	GLORIA DEL CARMEN ARTEAGA DE BENAVIDES	Crayolas, colores, pinceles	$ 458.000	2088	30.705.800-1
14-nov-25	FERRO PINTURAS METRO	Vinilo y pinturas	$ 260.000	7333	12.999-069 - 9
18-nov-25	INSUCOSER PASTO SAS	Cordón	$ 18.766	12255	901.680.542-5
26-nov-25	CREARTES ESPACIOS ARTESANALES	Juegos de pinceles	$ 150.000	2679	1.085.280.308-3
27-nov-25	SURAMERICA COMERCIAL SAS	Kit para pintar	$ 108.000	11261084	900.943.243-4
27-nov-25	SURAMERICA COMERCIAL SAS	Bolsa reciclada, brochas, kit para pintar, pinchos de bambú	$ 502.000	11362768	900.943.243-4
2-dic-25	ARTE Y DISEÑO LASER PASTO	Corte círculos en cartón	$ 22.000	113	1.081.057.607
2-dic-25	AURA INES AGUILAR ZAMBRANO	Cartón de pegante durita x 14	$ 11.200	4260	30.724.006
15-dic-25	FERREVIDRIOS SAN ANDRES	Tornillos	$ 2.000	4114	1086251834-2
15-dic-25	MHARA PABON QUINTERO	Corte laser	$ 24.000	2120	1.081.057.607
15-dic-25	DISTRIBUIDORA DEL SUR	Cartulina	$ 25.000	15310	9011374484-4
17-dic-25	ESPEJOS IMPERIAL	Láminas de cartón	$ 51.000	20892	12998237-5
19-dic-25	PINTURA LOS ANDES 2	Tornillos y broca	$ 7.385		
			$ 2.129.101		

FERREVIDRIOS "San Andrés"



VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Pinturas - Accesorios - PVC - Cemento - Materiales eléctricos
Eternit - Sika - Suministros - Vidrios y Marquetería

Darío Andrés Betancourt Valencia
Nit. 1085251834-2 No Responsable de IVA

SERVICIO DE PLOMERÍA

CALLE 16 No. 29-24 - CEL. 315 452 9071

FACTURA DE VENTA

No. 3902

Fecha: Octubre - 29-25

Señor (es): Creación Luna Arte.

C.C. o Nit. 830509 772-5 Tel.

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Calcio Vinilo amarillo		70.000 ✓
1	Calcio Vinilo negro		70.000 ✓

FERREVIDRIOS "San Andrés" NIT: 1085251834-2 CANCELADO

FIRMA Y SELLO

TOTAL $ 140.000 ✓

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL C. DE C.

PUNTO EDITOR DIEGO J. DE LOS RIOS NIT. 1.085.252.557-1

CASA DE LA BOLSA Y EMPAQUES SAS
Nit: 901047941-7
Responsable de IVA, Agente de retenci≤n en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.
CRA 22 13 A 45 CL ANGOSTA
Tel. 7223165 - 3161210042
PASTO NARI≠O
CASA DE LA BOLSA Y EMPAQUES SAS II
CRA 30 N 15 11 BOMBONA 7216885 - 3169794490
PASTO NARI≠O
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO TIQUETE DE MAQUINA REGISTRADORA CON SISTEMA P.O.S.
NRO : PECC 25036
Fecha : Oct-29-2025 Hora: 16:49:16
Adquiriente: FUNDACION LUNA ARTE
Nombre comercial: FUNDACION LUNA ARTE
Identific. : NIT 830509772-5
Dir. : CR 26 N 13 48 CENTRO
Ciudad: PASTO
Tel. : 3006136735

CANT	REF DETALLE	VR.UNIT	VR.TOTAL	IMP
20	01120 ENVASES ECO 1 LITRO (X UNIDAD) PCX60 #1	1,200	24.000	19 ✓

#Items:1

Total $ 24,000

IMPUESTOS

ITS	%	BASE	IMPTO
1	19	20,168.07	3,831.93 IVA

FORMAS DE PAGO

CONTADO EFECTIVO CB SAS I 24,000
Medio de pago : Instrumento no definido

Cajero : LEIDY CUCHALA - LA30
Vendedor : CUCHALA TIMANA LEYDI FERNANDA
Representaci≤n grafica Documento equivalente electr≤nico del tiquete maquina registradora con sistema P.O.S. Fabricante software y proveedor tecnol≤gico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software :Syscafe
Autorizaci≤n DIAN No.18764074976441 de Jul-12-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Jul-12-2026 Rango: PECC 1-500000
CUDE : 090f740d988563107f1873e0d84e8161693504 2ae71cf4282f46522f304a20800cc50ce662c9ab9714b22a9b788f4056
Fecha generaci≤n : 2025-10-29T16:49:00

"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA

4192

SEÑOR (ES): Fundacion Luna Arte	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT.	30	10	2025
DIRECCIÓN: Pasto	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
4	Cajas lapiz prisma	11.000	44000
6	paquete cartulina	2000	12000
4	paquete papel os/h	2000	8000
	$64000 =		
	ESTE DOCUMENTO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO. ART. 774 Y SS. DEL C. DE C.	TOTAL $	64000

Firma del Cliente

Vendedor

CASA DE LA BOLSA Y EMPAQUES SAS
Nit: 901047941-7
Responsable de IVA, Agente de retenci¶n en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.
CRA 22 13 A 45 CL ANGOSTA
Tel. 7223165 - 3161210042
PASTO NARI¥O
CASA DE LA BOLSA Y EMPAQUES SAS II
CRA 30 N 15 11 BOMBONA 7216885 - 3169794490
PASTO NARI¥O
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO TIQUETE DE MAQUINA REGISTRADORA CON SISTEMA P.O.S.
NRO : PECC 25058
Fecha : Oct-30-2025 Hora: 10:34:35
Adquiriente: FUNDACION LUNA ARTE
Nombre comercial: FUNDACION LUNA ARTE
Identific. : NIT 830509772-5
Dir. : CR 26 N 13 48 CENTRO
Ciudad: PASTO
Tel. : 3006136735

CANT	REF	DETALLE	VR.UNIT	VR.TOTAL	IMP
1	02771	ROLLOS PAPEL 24 PULG (RLX5 KILOS) RL|#1	43,700	43,700	19
1	03562	ROLLOS PAPEL 30 PULG (RLX7 KILOS) RL|#2	60,950	60,950	19

#Items:2

Total $ 104,650

IMPUESTOS

ITS	%	BASE	IMPTO
2	19	87,941.18	16,708.82 IVA

FORMAS DE PAGO

CONTADO EFECTIVO CB SAS I 104,650
Medio de pago : Instrumento no definido

Cajero : LEIDY CUCHALA - LASO
Vendedor : CUCHALA TIMANA LEYDI FERNANDA
Representaci¶n grafica Documento equivalente electr¶nico del tiquete maquina registradora con sistema P.O.S. Fabricante software y proveedor tecnol¶gico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software :Syscafe
Autorizaci¶n DIAN No.18764074976441 de Jul-12-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Jul-12-2026 Rango: PECC 1-500000
CUDE : 1c42777a975f18268c0787ee311e642fb0d8a21e38558378813cdc66a4fb46d0553e47cc84e19dd181665bd81f8a1cfb
Fecha generaci¶n : 2025-10-30T10:34:00

"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA

4189

SEÑOR (ES): Fundacion Pana Norte	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT. 7	20.	10.	2025
DIRECCIÓN: Pto	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
4	pinceles # 6	1500	6000
20	pinceles # 5	1200	24.000
12	pinceles # 7	1800	21.600
12	pinceles # 9	2000	24.000
			75.600
		$75.600	
	ESTE DOCUMENTO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO. ART. 774 Y SS. DEL C. DE C.	TOTAL $	75600

Firma del Cliente

Vendedor

FECHA: D 31 M 10 A 25
CTA DE COBRO No.
SEÑOR(ES): Fundacion Pana Norte
DIRECCIÓN: NIT 830509772-5
DEBE

CANT.	DESCRIPCION	VALOR.UNIT.	VALOR.TOTAL
2	Tonulo manuel 8X1.	10.000	
1	broca 7/8	4000	
		TOTAL	14.000

PINTURAS LOS ANDES 2
Cra 6 No. 3-35 Barrio el Comercio
Sandoval - Nariño / Cel: 311 769 0510
CANCELADO

FIRMA Y SELLO

EDUCANDO Y JUGANDO
"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA
4194

SEÑOR (ES): Fundación Lena Ltda	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT.	04	11	2025
DIRECCIÓN: Pasto	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1	Cartilla dentro X14	9500	9500

EDUCA JUGANDO
"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA
4198

SEÑOR (ES): Fundación	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT. LUNA ARTE	6	11	025
DIRECCIÓN: 830509772-5	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
12	Pares Pilas	2500	30.000

cancelado

ESTE DOCUMENTO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO. ART. 774 Y SS. DEL C. DE C. — TOTAL $ 30.000

CUENTA DE COBRO ☐ COTIZACIÓN ☐
PEDIDO ☐ REMISIÓN ☐
No.

29 | 11 | 025

CLIENTE: Fundacion Luna Arte
DIRECCION: Papeleria Anabely

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT.	VR. PARCIAL
3	Paquetes de cartulina	4.000	12.000

LOS ANDES GUILLERMO DELGADO 5353587

VR. TOTAL $ 12.000

Firma Mabel Guerrero

PAPPYER

CUENTA DE COBRO ☐ COTIZACIÓN ☐
PEDIDO ☐ REMISIÓN ☐
No.

07 | 11 | 25

CLIENTE: Fundacion Luna Arte.
DIRECCIÓN:

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT.	VR. PARCIAL
	40/8 cartulina	400-	16.000

GUILLERMO DELGADO 5353587

Recibi:
Jose G. Delgado
c.c. 5.353.587.

VR. TOTAL $

Firma

PAPPYER

Ferropinturas METRO CANCELADO

Nit. 12.999.069-9
CRA 24 No 14-61 Pasto
Cel. 3185744215
ferropinturasmetrol@gmail.com

Orden de Pedido 010007333
Fecha: 14-11-2025 Hora: 4:32:34 p. m.
Cliente:consumidor final
Nit.222
Vendedor: Richard Calderon

1,00	T-1 Amarillo Gln	65000,	65.000
1,00	T-1 Azul Oscuro	65000,	65.000
1,00	VINILO T-1 NEGRO	65000,	65.000
1,00	VINILO T-1 ROJO	65000,	65.000

TOTAL: 260.000,00

Entrega:260.000,00
Devolucion: 0,00

RADIO SANYO
Calle 16 No- 22-68 Centro
Celular: 3165256971-3174052689
Calle 16 No. 21a-27 Centro
Celular: 3157513639
Calle 16 No- 22a-02
Cel. 3156420672
Carrera 23 No 16-24
Cel. 3160235845
PUNTOS DE VENTA

RADIO SANYO
SAN JUAN DE PASTO
COLOMBIA

PAPELERÍA BUENDIA

Gloria del Carmen Arteaga de Benavides
Nit. 30.705.800 - 1
Régimen No responsable de IVA

Tel: 720 2814 - Cel: 317 500 82 72
Cra. 21A # 15-63 Centro
papeleriabuendia@hotmail.com
San Juan de Pasto

FACTURA DE VENTA
2088

DIA	MES	AÑO
13	Nov	25

NOMBRE Fundacion Luna Arte NIT 85050177-5
DIRECCIÓN TEL.
CIUDAD Pasto FORMA DE PAGO:

Cant.	Detalle	Vr. Unit.	Vr. Total
32	Crayolas x 6	5000	160000
24	colores x 24	11000	264000
	Juego de pinceles		34000

Abono: $ Saldo: $ Total $ 458000

Impreso por Doris Adriana Ruiz Nit: 59.815.522 - 6

Insucoser
Pasto SAS

INSUCOSER PASTO SAS
NIT : 901.680.548 - 4
CARRERA 3 # 14-41
PASTO-NARIÑO-COLOMBIA
3188303405
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4751 Tarifa 6.00

CANCELADO

CUFE :
ca11bdc7f6a64da8091b686afd6a253a376363222e
32581c94cd9dfff954ad65df5f9a9d48361bb46d0343
08f90dc70e

Factura electrónica de venta
No. INS1-12255

Fecha generación:	2025-11-18	18:04:19
Fecha expedición:	2025-11-18	18:04:31
Fecha vencimiento:	2025-11-18	

Cliente: FUNDACION LUNAARTE
CC / NIT: 830.509.772
Dirección: PASTO
Teléfono:
Vendedor: NERY

Item	Código	Descripción	PE
Uni	Cant	Vr.Unitario	Subtotal
1	0260001000044	CORDON CELULAR	
	131,00	72,27	9.467,23
2	0260001000044	CORDON CELULAR	
	50,00	126,05	6.302,52

Subtotal		15.769,75
VA Tarifa	19%	2.996,25
Total a Pagar		**$ 18.766,00**
FORMA DE PAGO		CONTADO CLIENTES

Impuestos

TARIFA	VR. BASE	VR IVA
19%	15,769.75	2,996.25

TOTAL ITEMS COMPRADOS

TOTAL ARTICULOS COMPRADOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764083698126 aprobado en 2024-11-19 **hasta el** 2026-11-09, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** INS1 **desde el número** 5001 al 20000

GRACIAS POR SU COMPRA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

CreArtes
Espacios Artesanales

NIT. 1.085.280.308-3 Reg. Simplificado

Artesanías - Corte y Grabado Laser
Fabricación de todo tipo de artesanías en madera



Ventas por Mayor y al Detal - Cursos de pintura permanente
Venta de materiales para artesanías - Decoración de habitaciones infantiles

2679

COTIZACIÓN ◯ SEPARADO ◯ FACTURA DE VENTA (X)

Carrera 26 # 14 - 100 - Diagonal Teatro Imperial
Cel: 317 357 1672 - 320 342 2907 / E-mail: creartespasto@gmail.com

FECHA: 26 | 11 | 25

CLIENTE: Fundacion Luna Arte.

NIT. C.C. 830509772-5 TEL:

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
15.	Juegos Pinceles. X7.	10.000	150000.

CANCELADO
CreArtes Espacios Artesanales

ABONO | SALDO | TOTAL $ 150.000.-

ENTREGADO:

C.C. o NIT.

RECIBIDO:

C.C. o NIT.

Pasados (30) días no respondemos por dinero ni mercancía separada.
Conservar Factura de Venta para cualquier reclamo o separado.

Impreso por: Ideartepasto Nit: 1006303443-8 - 316 884 0910 - Pasto - Nariño

84

DOLLARCITY MIJITAYO
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT:9009432434
CIIU: 4719
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. F1S1 - 1261084
NOMBRE CLIENTE FUNDACION LUNA ARTE
TIPO DOCUMENTO NIT
NUMERO DOCUMENTO 8305097725
KIT PARA PINTAR CON NUMERACIÓN
67883465750 108000.00 B
@ 18000.00
TOTAL COP 108000.00
EFECTIVO COP 120000.00
CAMBIO COP 12000.00
SUBTOTAL COP 90756.30
COPIA DE CLIENTE
ECIOS VISUALIZADOS:
) A2 VENTAS AL 19% COP 17243.70
) A1 VENTAS AL 5% COP 0.00
) AO VENTAS AL 0% COP 0.00
) A3 VENTAS EXENTAS COP 0.00
) B1 BOLSAS PLASTICA COP 0.00
PUJIMUY PRADO, LUISA FERNANDA
METODO PAGO: CONTADO
R. Comun IVA Gran Contribuyente S.
Res. DIAN 200 del 27/12/2024
Res. DIAN No.18764072554209 del
20240607 Rang. Aut F1S1 desde
la 1000001 al 2000000
vigencia hasta 20260606
SAP-SISTEMA P.O.S V10.3.OSP13Build12642
0211-25 Manufacturado por:SAP-143454214
La garantia de productos es de 48 horas
contadas a partir de la fecha de
entrega de tu factura. No se aceptan
cambios o devoluciones de productos.
Para mayor informacion, favor ingresar
a www.dollarcity.com
Si necesitas que te reenviemos tu
factura electronica, solicitala en:
facturaelectronicacol.dollarcity.com
Proveedor Tecnologico: Cadena S.A.
NIT 890.930.534-0
GRACIAS POR SU COMPRA
2025-11-27 10:15:05
003063 01 41122 3216

e4f98d49619350a7c6393a72eacdc882a719574b
aa4b8ac42481e91532bf21a09763b1e44957ef20
ce80caaefe8edec9
2025-11-27T10:15:00.183362-05:00

DOLLARCITY

3063 - DOLLARCITY MIJITAYO
N: F1S11261084
2025-11-27 10:14:58
830509772
FUNDACION LUNA ARTE

DESCRIPCIÓN	UN.MED	% IVA	VR UNI INC	VR BASE	DESCUENTO	VR TOTAL
KIT PARA PINTAR CON NUMERACION	UND	19	18.000,00	90.756,30		108.000,00

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	90.756,30
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	90.756,30
IVA:	17.243,70
IMPUESTO A LA BOLSA:	0,00
TOTAL:	108.000,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	CONTADO
MEDIOS DE PAGO:	EFECTIVO
EFECTIVO:	108.000,00

ISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO
IVA 19%:	90.756,30	17.243,70
EXCLUIDOS:	0,00	-
INC BOLSAS:	0,00	0,00

Comercial S.A.S NIT 900.943.243 - 4
NTRIBUYENTE - RESPONSABLES DE IVA
AGENTE RETENEDOR DE IVA
UCIÓN DIAN 200 DEL 27/12/2024

UCIÓN DIAN # 18764072554209 del
4-06-07 Rang. Aut F1S1 desde
la 1000001 al 2000000
vigencia hasta 2026-06-07

STEM V10.3 OSP13Build12642021-1-25
ıfacturado por: SAP-143454214

eacdc882a719574baa4b8ac42481e91532bf21a09763b1e44957ef20

a Validación DIAN: 2025/11/27 10:15:02

DOLLARCITY

3096 - DOLLARCITY PASTO CENTRO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: F2Q11362768
FECHA: 2025-11-27 09:49:58
DOC. IDENTIDAD: 830509772
CLIENTE (A): FUNDACION LUNA ARTE

ÍTEM	CÓDIGO / CANT / IVA	DESCRIPCIÓN / UN.MED / % IVA	VR UNI / INC	VR BASE	DESCUENTO / VR TOTAL
1	1112	BOLSA RECICLADA			
	1	UND	430,00	361,34	
	68,66	19			430,00
2	667888015252	PAK4 BROCHAS PINTAR DIFERENTE			
	5	UND	5.000,00	21.008,40	
	3.991,60	19			25.000,00
3	667888465750	KIT PARA PINTAR CON NUMERACION			
	26	UND	18.000,00	393.277,31	
	74.722,69	19			468.000,00
4	667888474110	PINCHOS DE BAMBU NATURAL 100UD			
	1	UND	6.000,00	5.042,02	
	957,98	19			6.000,00
5	7707193833806	BOLSA BASURA RESIDENCIA 65X80			
	1	UND	2.500,00	2.100,84	
	399,16	19			2.500,00
6	999999	Impuesto Bolsa PlÃ¡stica			
	1	UND	0,00	0,00	
	0,00	0,00	70,00		70,00

TOTAL ARTICULOS: 35

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	421.789,91
DESCUENTO:	0,00
BASE/IMP:	421.789,91
IVA:	80.140,09
IMPUESTO A LA BOLSA:	70,00
TOTAL:	502.000,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	CONTADO
MEDIOS DE PAGO:	EFECTIVO
EFECTIVO:	502.000,00

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE	IMPUESTO
IVA 19%:	421.789,91	80.140,09
EXCLUIDOS:	0,00	-
INC BOLSAS:	0,00	70,00

Suramerica Comercial S.A.S NIT 900.943.243 - 4
GRAN CONTRIBUYENTE - RESPONSABLES DE IVA
AGENTE RETENEDOR DE IVA
RESOLUCIÓN DIAN 200 DEL 27/12/2024

RESOLUCIÓN DIAN # 18764072392561 del 2024-06-06 Rang. Aut F2Q1 desde la 1000001 al 2000000 vigencia hasta 2026-06-06

SAP-POS SYSTEM V10.3 OSP13Build12642021-1-25
Manufacturado por: SAP-143454214

CUFE: dbd97157463f419b39bc614dceeee56ebb03925626af09fde1588a9cdfe6ab815c700773b3ae4424bea4efd7478a27cf

Fecha y Hora Validación DIAN: 2025/11/27 09:50:07

86

EDUCANDO Y JUGANDO
"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA
4260

SEÑOR (ES): Fundación Lunarte.	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT. 830509772-5	02	12	2025
DIRECCIÓN: Pasto- Nariño	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1	Carton de pegante adhitax 14	800	11.200
	Cancelado.		
	ESTE DOCUMENTO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO. ART. 774 Y SS. DEL C. DE C.	TOTAL $	11.200

Firma del Cliente

Vendedor

- CORTE LÁSER.
- ARTESANÍAS EN MADERA

NIT. 1081057607
NO RESPONSABLE DE IVA

ARTE Y DISEÑO LASER

No. 0113

CUENTA DE COBRO ☐
COMPROBANTE ☐
REMISIÓN ☐
PEDIDO ☐

Calle 16#26-78 3173306448
arteydisenolaserpasto@gmail.com

FECHA: 2 | 12 | 25

CLIENTE: Fundacion lunarte NIT.
DIRECCION: TEL.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	corte circulo en carton		22.000
		ABONO $	
		SALDO $	
		TOTAL $	22.000

ARTE Y DISEÑO LASER
PASTO
CALLE 16 # 26-78
3173306448 - 3177080633
NIT: 1081057607-1

RECIBI CONFORME

C.C. No. o NIT.

PLAZO MAXIMO PARA RETIRAR SU MERCANCIA UN MES
UNA VEZ SEPARADA LA MERCANCIA NO HACEMOS DEVOLUCION DE DINERO

MHARA PABON QUINTERO

TI 1081057607
NO RESPONSABLE DE IVA
TEL. 3014104018
arteydiseñolaserpasto@gmail.com
CL 16 26 78, PASTO (NARIÑO)

Factura Electrónica de Venta

Número	ADL2120
Tipo de Operación	Estándar
Fecha de Generación	15/12/2025 11:14
Fecha de Vencimiento	15/12/2025 11:14
Fecha de Validación	15/12/2025 11:15
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

CLIENTE	FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES
NIT/CC	830509772
EMAIL	lunaluna_arte@yahoo.com
TELÉFONO	3006136735
DIRECCION	
CIUDAD DEP	

DESCRIPCION	VALOR
(6003) CORTE LASER 12 MIN x $2,000.00	$24,000.00
Subtotal	$24,000.00
TOTAL a PAGAR	$24,000.00

Unidades de medida: MIN = Minuto

Autorización Numeración de Facturación
No. 18764082617652 de 31/10/2024 - 31/10/2026
autoriza ADL - 561 a ADL - 3.000

No somos gran contribuyente
Facturación sujeta a régimen común del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y complementarios
Software: DIGOS S.A.S. - Validado por Proveedor Tecnológico DIAN

9/12/2025

CUFE

FERREVIDRIOS "San Andrés"

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Pinturas - Accesorios - PVC - Cemento - Materiales eléctricos
Eternit - Sika - Suministros - Vidrios y Marquetería

SERVICIO DE PLOMERÍA
CALLE 16 No. 29-24 - CEL. 315 452 9071

Darío Andrés Betancourt Valencia
Nit. 1085251834-2 No Responsable de IVA

FACTURA DE VENTA
No. 4114

Fecha: 15-12-2025
Señor (es): Fundacion Luna Arte
C.C. o Nit. 830509772-5 Tel.
Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24	tornillos Drulls 1/2		2000 =

FERREVIDRIOS "San Andrés" NIT: 1085251834-2 CANCELADO

FIRMA Y SELLO

TOTAL $ 2000 =

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL C. DE C.

PUNTO EDITOR DIEGO J. DE LOS RIOS NIT. 1.085.252.557-1

DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

NIT: 901374484-4
Dir.: Calle 18 No. 26 - 70 Centro
Pasto - tel.3234228107

Factura electrónica de venta
No. FV-15310

Fecha generación: 15/12/2025, 12:00
Fecha expedición: 15/12/2025, 12:00

Cliente: FUNDACION LUNA ARTE
C.C / NIT: 830509772-5
Dirección: Sin registrar
Vendedor: Carlos Andrés Ortiz Zamudio

It.	Cant.	Vr. Unit	Valor	ID
1	5 UNI	5.000,00	25.000,00	A

CARTULINA KIMBERLY GOFRADA 70X100 / C1010

Impuestos

ID	%	Base	Impuesto
A	19,00	21.008,40	3.991,60

A=IVA 19%

Total ítems: 1

Total bruto:	21.008,40
Descuentos:	0,00
Subtotal:	21.008,40
IVA 19%:	3.991,60
Total a pagar:	**25.000,00**

Forma de pago:
Contado

Métodos de pago:

Efectivo	25.000,00
Total recibido:	25.000,00
Cambio:	0,00

CUFE

bdb3d57439f9714cc86273c82169d6e55bd4dd2a665069cbc99acad1644d611256blacc6c9050794b3aa3734525 6bdd8

ESPEJOS IMPERIAL

- Vidrios
- Espejos
- Enmarcaciones
- Cortineros
- Divisiones de Baño y Oficina

NIT: 12.998.237-5 - No Responsable de IVA

CALLE 15 No. 26-58 - PASTO - NARIÑO

•602-722 34 47 • 317 640 06 12 • 317 640 06 17

FACTURA DE VENTA
Nº. 20892

FECHA 17 12 25

Señores: Fundación luna Arte c.c./Nit. 830509772-5

Dirección: Tel/Cel:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT	VALOR TOTAL
3	laminas cartón		
	Cancelado		
	Entregado		
FECHA DE ENTREGA			
		TOTAL$	51.000 ✓

©Quebecoprint NIT 830.129.171-1

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a un Título Valor Negociable según Ley 1231 de 2008/07/17 y demás normas del Co. de Co.

PASADOS 60 DIAS NO SE RESPONDE POR ABONOS O MERCANCIAS

CLIENTE FIRMA

FECHA: D 19 M 12 A 25 CTA DE COBRO No. _____

SEÑOR(ES): _____

DIRECCIÓN: Fundacion Lunarte

A _____ DEBE

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Rodillo: N° 3		5000
1	Pincel		2385

PINTURAS LOS ANDES 2
Economía y Calidad
Carrera 6 No. 3-35 Barrio el Comercio
Sotomayor - Nariño / Cel.-311 769 0540
CANCELADO

TOTAL 7.385

FIRMA Y SELLO

Contrato de Prestación de Servicios de Suministro

Entre SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA, Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un convenio de asociación para el servicios de suministro que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. Prestación de servicios de suministro de alimentación para los asistentes a los talleres de formación artística de Iniciación Musical, Exploración Creadora, Promoción Lectora y 1 la Muestra final con participación de la comunidad, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de suministros que proporcionara. refrigerios con las siguientes características con Bebida fría o caliente, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (contenido 7 onzas c/u), Jugo o en Caja o Botella, Gaseosa Personal (350ml), Jugo Natural en Agua, Yogurt, ensalada de frutas, con los requerimientos adecuados para beneficiarios, participantes, familiares y comunidad, para el Proyecto de La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025". cuyo Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo comprendido del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de diez millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 10.667.440.00), los cuales se liquidarán de acuerdo a la entrega de los 1.720 refrigerios, con un valor unitario de $ 6.202 pesos M. L., a la entrega de los refrigerios a los asistentes participantes en los talleres artísticos del Proyecto GN4566 en Los Andes Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y
respetando todos los protocolos en los procesos realizados durante y después de su contrato

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los valores fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA
C.C. 30.710.325 Pasto
Representante Legal
CONTRATANTE

YAMILE ELIZABETH GARZÓN V.
C.C. 59.826.654 Pasto
CONTRATISTA

ORDEN DE SERVICIO DE SUMINISTROS	NIT 830509772-5	
Fundación LUNA ARTE Taller de las Artes	Orden de Trabajo No	
	Fecha de Iniciación	29 de Noviembre -2025
SERVICIO No 0106	Fecha de Terminación	30 de Noviembre -2025

SERVICIO CONTRATADO: Prestación de servicios de suministro de alimentos para los asistentes a los talleres de formación artística de Iniciación Musical, Exploración Creadora, Promoción Lectora y 1 la Muestra final con participación de la comunidad, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de suministros que proporcionara. refrigerios Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

CONTRATISTA: YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ

NIT. 59.826.654 - 7

DIRECCION : COND MONTERREY TORRES 5 APTO 1008

Cel. 313 528 0535

ACTIVIDAD	CONTRATADO			EJECUTADO	
	Fecha	Cantidad	Und.	Valor Unitario	Total
Pago de 1.000 refrigerios para los asistentes con Bebida fría o caliente, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (contenido 7 onzas c/u), Jugo o en Caja o Botella, Gaseosa Personal (350 ml), Jugo Natural en Agua, Yogurt. con lo requido en la siguiente cantidad de refrigerios: 58 sesiones de talleres x 15 participantes = 870 refrigerios 1 muestra final con la participación de 130 personas entre beneficiarios, familiares y comunidad Total = 1000 refrigerios Proyecto En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".	29 de octubre a 30 de noviembre	1000	Refrigerios	6.202	6.202.000
				TOTAL	6.202.000
			SUBTOTAL		
			Rete fuente		
			TOTAL		**6.202.000**

YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ

SONIA CRISTINA MIRANDA

YAMILE ELIZABETH GARZON VELASQUEZ
RUT. 59.826.654 -7
Cel. 313 528 0535
San Juan de Pasto

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN LUNA ARTE – TALLER DE LAS ARTES

NIT. 830.509.772 - 5

DEBE A

YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS M. L. ($ 6.202.000.00)

CONCEPTO DE: 1.000 REFRIGERIOS, BEBIDA FRÍA O CALIENTE ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: CAFÉ, CHOCOLATE, AROMÁTICA, AVENA (CONTENIDO 7 ONZAS CADA UNO), JUGO EN CAJA O BOTELLA, GASEOSA PERSONAL 350 ML., JUGO NATURAL EN AGUA, YOGURT

TOTAL 1.000 REFRIGERIOS DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR DEL 29 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

San Juan de Pasto, a los treinta (30) días de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ
C.C. 59.826.654 Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
Pasto		30	11	2025	$ 6.202.000=

Pagado a Yamile Elizabeth Garzón Velazquez

Por concepto de 1.000 Refrigerios de acuerdo al Convenio Interadministrativo GN 4566-2025, DEL 29 octubre - al - 30 NOVIEMBRE 2025

La suma de: (en letras) Seis Millones doscientos dos mil Pesos mda cte.—

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

C.C. ☐ NIT. ☑ No. 59'826.654

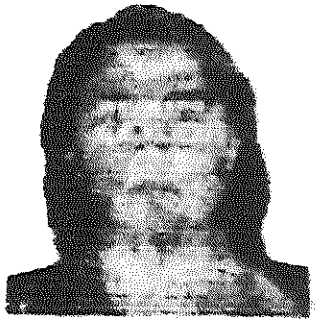
Fecha de Recibido	D	M	A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.828.694
GARZON VELASQUEZ

NOMBRES
YAMILE ELIZABETH

FIRMA

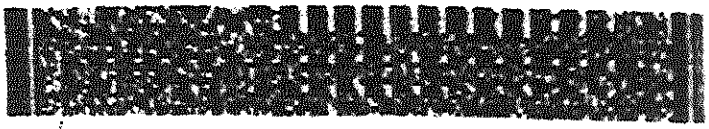




FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1974
COMBACA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-FEB-1993 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230824190

(415)7707212489984(8020) 000014123082419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 9 8 2 6 6 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 8 2 6 6 5 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARZON	VELASQUEZ	YAMILE	ELIZABETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CON MONTEREY TO CINCO AP 1008

42. Correo electrónico: yamygar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 4 9 2 7 7 7 4	3 1 5 6 9 7 0 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 1 0 2	8 2 3 0	2 0 2 4 0 1 0 2		8 2 1 1		3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON VELASQUEZ YAMILE ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230824190

(415)7707212489984(8020) 000014123032419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 9 8 2 6 6 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil	8 2 9 6 4 - 0 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RELACION DE TRANSPORTE DEL 29 DE Octubre al 31 de Diciembre 2025

MES	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR U.	VALOR TOTAL	SOPORTA
OCTUBRE	31	21	Beneficiarios de las veredas	Global	239.000	Registro de Entrega de transporte
NOVIEMBRE	1	22	Beneficiarios de las veredas	Global	281.000	Registro de Entrega de transporte
	7	24	Beneficiarios de las veredas	Global	337.000	Registro de Entrega de transporte
	8	24	Beneficiarios de las veredas	Global	349.000	Registro de Entrega de transporte
	21	29	Beneficiarios de las veredas	Global	422.000	Registro de Entrega de transporte
	22	30	Beneficiarios de las veredas	Global	396.000	Registro de Entrega de transporte
	28	30	Beneficiarios de las veredas	Global	458.000	Registro de Entrega de transporte
	29	31	Beneficiarios de las veredas	Global	430.000	Registro de Entrega de transporte
	5	26	Beneficiarios de las veredas	Global	348.000	Registro de Entrega de transporte
DICIEMBRE	6	28	Beneficiarios de las veredas	Global	374.000	Registro de Entrega de transporte
	12	30	Beneficiarios de las veredas	Global	412.000	Registro de Entrega de transporte
	13	30	Beneficiarios de las veredas	Global	401.000	Registro de Entrega de transporte
	18	23	Beneficiarios de las veredas	Global	366.000	Registro de Entrega de transporte
	19	34	Beneficiarios de las veredas	Global	402.000	Registro de Entrega de transporte
	20	31	Beneficiarios de las veredas	Global	445.000	Registro de Entrega de transporte
				TOTAL	**5.700.000**	

INFORME FINAL EJECUCION PRESUPUESTAL

LA FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DEL ARTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO: INTEGRAR EL ARTE Y LA CULTURA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON TALLERES DE PINTURA Y JORNADAS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS, EN LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025"

Alcaldía de LOS ANDES

Talento Humano

	ACTIVIDADES	FECHA DEL DOCUMENTO SOPORTE	PROVEEDOR O ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR DE DOCUMENTO O FACTURA
	Detalle	**Fecha**		**Valor Total**	**Valor Total**
1	Se cancela 14 talleres de Iniciacion Musical Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación. . De Octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	**31 de diciembre del 2025**	JOSE YONNY PEREZ	14 Talleres	**5.200.000**
2	Se cancela 14 talleres de exploración Promocion Lectora. Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación. De octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	31 de diciembre del 2025	MARIA LAURA ORTEGA	14 Talleres	**5.200.000**
3	Se cancela Acompañamiento en territorio y logística de las diferentes actividades programadas para el desarrollo del proyecto.. De Octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	31 de diciembre del 2025	YURANY ROJAS	Global	**4.600.000**
					$ 15.000.000

	ACTIVIDADES	FECHA DEL DOCUMENTO SOPORTE	PROVEEDOR O ACREEDOR	CONCEPTO	VALOR DE DOCUMENTO O FACTURA
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	29-oct-25	ARTE Y DISEÑO LASER	Lapiz sepia	22.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	20-nov-25	AURA INES AGUILAR ZAMBRANO	cuchillas para bisturi	$ 16.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	20-nov-25	FERREVIDRIOS SAN ANDRES	tornillos	$ 2.000

	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	2-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Pinceles y silicona liquida	60.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	5-dic-25	FERROPINTURAS METRO	Laca y thiner	$ 35.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	5-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Cartuina	$ 40.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	10-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Barras de pegante y cartulina	10.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	10-dic-25	INCOSER	Cintas de colores	6.100
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	10-dic-25	ESPUMAS Y TELAS LA 23	Guata	$ 9.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	12-dic-25	PALACIOS PUBLICIDAD	Pinturas screem	$ 56.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	18-dic-25	DISTRIBUIDORA DEL SUR	Cartuina	40.500
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	17-dic-25	MUSICREDITOS	Shaker tipo huevo de colores	$ 36.000
	Talleres de Exploración Creador y Promoción Lectora	10-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	borradores	4.400
					$ 337.000
Refrigerios	Pago de refrigerios para los asistentes a los diferentes talleres y actividades, Muestra Final . De octubre 29 al 31 de diciembre 2025. En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	31 de diciembre del 2025	YAMILE ELIZABETH GARZON VELASQUEZ	720 refrigerios Bebida fría o caliente, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (contenido 7 onzas c/u), Jugo o en Caja o Botella, Gaseosa Personal (350 ml), Jugo Natural en Agua, Yogurt. con lo requerido	$ 4.465.440
					$ 19.802.440

Sonia Cristina Miranda Maya
Representante Legal
Fundación LUNA ARTE Taller de las Artes

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Contrato de Prestación de Servicios

Entre SONIA MIRANDA Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte **JOSÉ YONNI PEREZ**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios del desarrollo de 18 talleres de Iniciación Musical, donde los participantes entraran en contacto con las diferentes técnicas vocales e instrumentales básicas, en el proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**, "Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de siete millones ochocientos pesos $ $ 7.800.000, los cuales se liquidarán de acuerdo a la ejecución de 18 talleres dictados teniendo en cuenta que cada taller cubre gastos de logística, transporte, alimentación, equipos, entre otros, para el desarrollo de los talleres que tienen una duración de cuatro horas, con un valor unitario de $ 433.300 pesos m.l por concepto de cada Taller en Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y respetando todos los derechos de autor de la Fundación LUNA ARTE en los procesos realizados durante y después de su contrato 2. Realizar un informe final del trabajo ejecutado.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga seguimiento del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación y seguimiento de las normas del CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

El contratante
c.c.30.710.325 de Pasto
Representante Legal

El contratista
c.c. 12967392 de Pasto

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

Al Señor JOSE YONNI PEREZ, c.c. 1.233.188.946 de Pasto, Se cancela la suma de cinco millones doscientos mil pesos m. l. $ 5 .200.000 por la prestacion de servicios del desarrollo de 18 talleres de Iniciacion Musical en el proyecto en atención a la población con discapacidad y sus cuidadores de las diferentes actividades programadas para su desarrollo, Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación en el periodo comprendido del 29 de octubre al 31 de diciembre 2025. Hizo entrega y aprobación del video de registro de todas las actividades programadas, Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

JOSE YONNI PEREZ

c.c. 12.753.961 de Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
LOS ANDES SOTOMAYOR		31	12	2025	$ 5.200.000

Pagado a JOSE YOHNI PEREZ

Por concepto de PAGO OPS REALIZACION DE 10 TALLERES DE INICIACION MUSICAL PERIODO DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025. PARA POBLACION CON DISCAPACIDAD. PROYECTO GN 4566-2025 EN LOS ANDES SOTOMAYOR.

La suma de: (en letras)

CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

C.C. ☐ NIT. ☐ No. 12.967.392 Pasto

Fecha de Recibido | D | M | A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JOSE JONNY PEREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-12967392
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8640092605
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092605
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 178.000	$ 183.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 300	$ 7.500	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 185.500	$ 191.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JOSE JONNY PEREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-12967392
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8640092613
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092613
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 178.000	$ 180.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 185.500	$ 187.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/02/2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.967.392
NUMERO
PEREZ
APELLIDOS
JOSE YONNY
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1956
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
18-JUL-1977 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-2300100-53132121-M-0012967392-20050602 03734 051S2A 02 174884275

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811411721

(415)7707212489984(8020) 000001481141172 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 6 7 3 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 6 7 3 9 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ		JOSE	YONNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 A 18 A 06

42. Correo electrónico: perezgiovanny293@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 9 1 1 6 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 0 6 1 0 0 2						2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ JOSE JOSE YONNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2026 12:26:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Contrato de Prestación de Servicios

Entre SONIA MIRANDA Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte MARÍA LAURA ORTEGA VÁSQUEZ, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios del desarrollo de 18 talleres de Promoción Lectora, donde los participantes entraran en contacto con las diferentes técnicas de escritura expresiva y lectura en voz alta, en el proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**, "Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de cinco millones doscientos mil pesos $ $ 5.200.000, los cuales se liquidarán de acuerdo a la ejecución de 18 talleres dictados teniendo en cuenta que cada taller cubre gastos de logística, transporte, alimentación, equipos, entre otros, para el desarrollo de los talleres que tienen una duración de cuatro horas, con un valor unitario de $ 288.888 pesos m.l por concepto de cada Taller en Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y respetando todos los derechos de autor de la Fundación LUNA ARTE en los procesos realizados durante y después de su contrato 2. Realizar un informe final del trabajo ejecutado.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga seguimiento del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación y seguimiento de las normas del CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

El contratante
c.c.30.710.325 de Pasto
Representante Legal

El contratista
C. C. 1.233.188.946 de Pasto

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

A la Señorita MARIA LAURA ORTEGA VASQUEZ, c.c. 1.233.188.946 de Pasto, Se cancela la suma de cinco millones doscientos mil pesos m. l. $ 5.200.000 por la prestacion de servicios del desarrollo de 18 talleres de Promocion Lectora en atención a la población con discapacidad y sus cuidadores y la logística de las diferentes actividades programadas para su desarrollo, Los honorarios incluyen gastos de transporte, alojamiento y alimentación.De las diferentes actividades programadas para su desarrollo, en el periodo comprendido del 29 de octubre al 31 de diciembre 2025. Hizo entrega y aprobación del informe final técnico, Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

MARIA LAURA ORTEGA VASQUEZ
c.c. 1.233.188.946 de Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
LOS ANDES SOTOMAYOR		31	12	2025	$ 5.200.000

Pagado a MARIA LAURA ORTEGA VASQUEZ

Por concepto de PAGO POR REALIZACION DE 18 TALLERES DE PROMOCION LECTORA, PERIODO DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025 PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD. PROYECTO GN 4566-2025 ANDES SOTOMAYOR

La suma de: (en letras)

CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

C.C. ☐ NIT ☐ No. 1.233.188.946

Fecha de Recibido | D | M | A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA LAURA ORTEGA VASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1233188946
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8640092622
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092622
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 178.000	$ 185.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 9.000	$ 227.800	$ 236.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 300	$ 7.500	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 413.300	$ 429.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA LAURA ORTEGA VASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1233188946
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-12
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8640092634
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8640092634
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 178.000	$ 181.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 227.800	$ 231.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 200	$ 7.500	$ 7.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 413.300	$ 420.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/02/2026

J16


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.233.188.946
ORTEGA VASQUEZ
APELLIDOS
MARIA LAURA
NOMBRES


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1997
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-ABR-2015 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141068633454

(415)7707212489984(8020) 000014106863345 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 3 3 1 8 8 9 4 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 3 3 1 8 8 9 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	VASQUEZ	MARIA	LAURA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: MZ I CA 18 BRR SAN DIEGO NORTE

42. Correo electrónico: marialauraortega97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 5 2	3 0 5 4 5 1 3 2 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
9 0 0 5	2 0 2 0 1 0 2 3	8 5 5 3	2 0 2 0 1 0 2 3	7 2 2 0	6 8 1 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2024 - 07 - 25 15 : 27 : 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante: 1233188946

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: BRAVO MONCAYO RUTH MARITZA

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 25-07-2024 03:27:49PM

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

Contrato de Prestación de Servicios

Entre SONIA MIRANDA Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte YURANY MARCELA ROJAS MONTENEGRO, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de Acompañamiento en territorio en atención a la población con discapacidad y sus cuidadores y logística de las diferentes actividades programadas para su desarrollo, en el proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**, "Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de cuatro millones seiscientos mil pesos $ $ 4.600.000, los cuales se liquidarán de acuerdo a la ejecución de Acompañamiento en territorio en atención a los participantes con discapacidad y sus cuidadores y logística de las diferentes actividades programadas teniendo en cuenta que cubre gastos de logística, transporte, alimentación, equipos, entre otros, para el desarrollo de sus labores, con un valor unitario mensual de $ 2.300.000 pesos m.l por concepto de cada mes en Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un

FUNDACION LUNA ARTE Taller de las Artes
NIT 830.509.772-5
Cra 26 # 13-48 Centro - Pasto

nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y respetando todos los derechos de autor de la Fundación LUNA ARTE en los procesos realizados durante y después de su contrato 2. Realizar un informe final del trabajo ejecutado.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga seguimiento del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, el CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el CONTRATISTA demuestre el cumplimiento de esta obligación y seguimiento de las normas del CONTRATANTE.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

El contratante
c.c.30.710.325 de Pasto
Representante Legal

El contratista
C. C. 1.085.248.348 de Pasto

CUENTA DE COBRO

La Fundación Luna Arte Taller de las Artes

Nit 830.509.772-5

DEBE A

A la Señora YURANY MARCELA ROJAS MONTENEGRO, c.c. 1.085.248.348 de Pasto, Se cancela la suma de Cuatro millones seiscientos mil pesos m. l. $ 4.600.000 presto los servicios de Acompañamiento en territorio en atención a la población con discapacidad y sus cuidadores y logística de las diferentes actividades programadas para su desarrollo, en el proyecto del 29 de octubre al 31 de diciembre 2025. Hizo entrega y aprobación del informe final técnico, Proyecto **SOTOMAYOR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566-2025" Y FUNDACION LA ARTE TALLER DE LAS ARTES**

Los Andes Sotomayor, 31 de diciembre 2025

Yurany M. Rojas M.

YURANY MARCELA ROJAS MONTENEGRO

C. C. 1.085.248.348 de Pasto

COMPROBANTE
DE EGRESO No.
forma 29-07

CIUDAD Y FECHA: LOS ANDES SOTOMAYOR, DICIEMBRE 31 - 2025

VALOR: $ 4.600.000

PAGUESE A: YURANI MARCELA ROJAS MONTENEGRO

POR CONCEPTO DE: PAGO OPS POR ACOMPAÑAMIENTO FYT TERRITORIO DE ATENCION A LOS BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DE PROYECTO GN 4566-2025 DE LOS ANDES SOTOMAYOR

LA SUMA DE (EN LETRAS): CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M. L.

CONTABILIZACION

CUENTA	SUBCUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. BANCO

SUCURSAL CIUDAD

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Yurani M. Rojas M.

C.C. o NIT 1.085.240348.

elaborado aprobado contabilizado

forma 29-07

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YURANY MARCELA ROJAS MONTENEGRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085248348
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-11
FECHA DE PAGO:	2025-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35582832
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35582832
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YURANY MARCELA ROJAS MONTENEGRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1085248348
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-14
FECHA DE PAGO:	2025-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35582835
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35582835
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/02/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.248.348

ROJAS MONTENEGRO
APELLIDOS

YURANY MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1986
LOS ANDES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-ABR-2004 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ



P-2300100-53127801-F-1085248348-20040729 0605904210C 02 109950842

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14838345756

(415)7707212489984(8020) 000001483834575 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1085248348	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085248348

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Nariño 52	Pasto 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	MONTENEGRO	YURANY	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Los Andes 418

41. Dirección principal: MCP SOTOMAYOR CA 575 CL COLON

42. Correo electrónico: yuranymarcelarojasm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3156661525	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8511	2015 07 01	8299	2022 01 03			2314	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MACHADO SIERRA JOHANNA MILEIDY

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 29-10-2025 11:38:03AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RELACION DE COFINANCIACION DE MATERIALES DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025					
Fecha	**Pagado A**	**DETALLE**	**Valor**	**Factura**	**Nit**
29-oct-25	ARTE Y DISEÑO LASER	Lapiz sepia	22.000	99	10.810.557.607
20-nov-25	AURA INES AGUILAR ZAMBRANO	cuchillas para bisturi	$ 16.000	4269	30.724.006
20-nov-25	FERREVIDRIOS SAN ANDRES	tornillos	$ 2.000	4029	1086251834-2
2-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Pinceles y silicona liquida	60.000	4300	30.724.006
5-dic-25	FERROPINTURAS METRO	Laca y thiner	$ 35.000		
5-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Cartuina	$ 40.000	4300	30.724.006
10-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	Barras de pegante y cartulina	10.000	EYD 935	30.724.006
10-dic-25	INCOSER	Cintas de colores	6.100	FPOS-11142	901.680.542-6
10-dic-25	ESPUMAS Y TELAS LA 23	Guata	$ 9.000	18786	59827929-1
12-dic-25	PALACIOS PUBLICIDAD	Pinturas screem	$ 56.000	3222	12962763-2
18-dic-25	DISTRIBUIDORA DEL SUR	Cartuina	40.500	15310	9011374484-4
17-dic-25	MUSICREDITOS	Shaker tipo huevo de colores	$ 36.000	FV1 1429	1.085.257.273-8
10-dic-25	EDUCANDO Y JUGANDO	borradores	4.400	EYD 935	30.724.006
			$ 337.000		

- **CORTE LÁSER.**
- **ARTESANÍAS EN MADERA**

NIT. 1081057607
NO RESPONSABLE DE IVA

ARTE Y DISEÑO LASER

No. 0099

CUENTA DE COBRO ☐
COMPROBANTE ☐
REMISIÓN ☐
PEDIDO ☐

FECHA 29 | 10 | 25

Calle 16#26-78 3173306448
arteydisenolaserpasto@gmail.com

CLIENTE: Fundacion bonita NIT.

DIRECCION: TEL.

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	Corte cm		22.000
		ABONO $	
		SALDO $	
		TOTAL $	22.000

ARTE Y DISEÑO LASER
PASTO
CALLE 16 = 26-78
3305[illegible]3 - 3177080633
NIT: 1081057607-1

RECIBI CONFORME

C.C. No. o NIT.

PLAZO MAXIMO PARA RETIRAR
SU MERCANCIA UN MES
UNA VEZ SEPARADA LA MERCANCIA NO
HACEMOS DEVOLUCION DE DINERO

EDUCANDO Y JUGANDO
"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA

4269

SEÑOR (ES): Fundación luna Arte	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT. 830 509 772 -5	20	11	25
DIRECCIÓN:	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
2	caja cuchillas P. lanza	2000	4000
6	caja cuchillas bisturi	2000	12000
			16000
	cancelado		
	ESTE DOCUMENTO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO. ART. 774 Y SS. DEL C. DE C.	TOTAL $	16000

Firma del Cliente

Vendedor



FERREVIDRIOS "San Andrés"

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Pinturas - Accesorios - PVC - Cemento - Materiales eléctricos
Eternit - Sika - Suministros - Vidrios y Marquetería

Darío Andrés Betancourt Valencia
Nit 1085251834-2 No Responsable de IVA

SERVICIO DE PLOMERÍA
CALLE 16 No. 29-24 - CEL. 315 452 9071

FACTURA DE VENTA

No. 4029

Fecha: Noviembre - 20 - 25
Señor (es): Fundación luna Arte
C.C. o Nit. 830509772-5 Tel.
Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24	toallas 1/2		2000 c

FERREVIDRIOS "San Andrés" NIT. 1085251834-2 CANCELADO

FIRMA Y SELLO

TOTAL $ 2000 c

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL C. DE C.

PUNTO EDITOR DIEGO J. DE LOS RIOS NIT. 1.085.252.557-1

128

Pagada

EDUCANDO Y JUGANDO

AURA INES AGUILAR ZAMBRANO
NIT 30724006
Calle 14 No. 25-32 Centro
Tel: 602|3168908281|
Pasto - Colombia

Factura electrónica de venta
N.° EYD 935

Señores	FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES		
LIENDRE	830509772-5	**Teléfono**	|0000000|000
Dirección		**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	2 de diciembre de 2025, 17:48
Expedición	2 de diciembre de 2025, 17:48
Vencimiento	02-12-2025

Artículo	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	20	94	Tr136	Pinceles	1.800,00	36.000,00
2	8	94	Tr209	Silicona líquida Offi Esco	3.000,00	24.000,00

Total de artículos: 2

Valor en Letras:
Sesenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 60.000,00

Observaciones:

Bruto total	60.000,00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**60.000,00**

Fabricante de software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764086825677 aprobado en 20250107 prefijo EYD desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24.**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 6
CUFE: d5b77330fc227405c6b71c2c19d102edb3dc7ac4c5a2d3af6dd1ee84e687f2a44c329a234e01ee174645fe987bc80164

130

EDUCANDO Y JUGANDO
"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA
4300

SEÑOR (ES): Fundacion Luna Arte	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT. 830509772-5	05	12	25
DIRECCIÓN:	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
10	Barras Pegante	3.000	30.000
1	carton Durita		10.000
	cancelado		
		TOTAL $	40.000 ✓

ESTE DOCUMENTO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO. ART. 774 Y SS. DEL C. DE C.

Firma del Cliente

Vendedor

CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION
REMISION

DIA	MES	AÑO
5	12	25

CLIENTE: Fundacion Luna Arte TEL:
DIRECCION: Nit: 830509772-5

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1/4	laca e/t Mate Philmc		19.000
2	Botella thiner Fino		16.000
	Ferropinturas METRO CANCELADO		
		TOTAL $	35.000 ✓

RECIBI

Pagada

EDUCANDO Y JUGANDO

AURA INES AGUILAR ZAMBRANO
NIT 30724006
Calle 14 No. 25-32 Centro
Tel: 602|3168908281|
Pasto - Colombia

Factura electrónica de venta
N.° EYD 968

Señores	FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES		
LIENDRE	830509772-5	**Teléfono**	|0000000|000
Dirección		**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2025, 17:16
Expedición	10/12/2025, 17:16
Vencimiento	10 de diciembre de 2025

Artículo	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	7	94	Tr496	Papel tornasol	1.000,00	7.000,00
2	3	94	Tr355	Papel cristal pliego	1.000,00	3.000,00

Total de artículos: 2

Valor en Letras:
Diez mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 10.000,00

Observaciones:

Bruto total	10.000,00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**10.000,00**

Fabricante de software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764086825677 aprobado en 20250107 prefijo EYD desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24.**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 6
CUFE: 411dcddf01127a3d41247819aa45c6066342aeb3dbf9a84a063f8a9cdf9292f414fa65ef4beede4cbf05e1d2862497b7

nsuc ser

Pasto SAS

INSUCOSER PASTO SAS

NIT : 901,680,542 - 5
CARERRA 23 #14 - 41
PASTO-NARIÑO - COLOMBIA
3168303405
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4751 Tarifa 6,00

CUFE :
e7915688e2ef84de721ba09c999ac43204c6f00c54
30c49ca4caf48c648acbca0bd2a885a7dadf170fa9b
e6b6d8530c2

Factura electrónica de venta
No. FPOS-11142

Fecha generación: 2025-11-05 15:32:56
Fecha expedición: 2025-11-05 15:33:06
Fecha vencimiento: 2025-11-05

Cliente: FUNDACION LUNAARTE

CC / NIT: 830,509,772
Dirección: PASTO
Teléfono:
Vendedor: FERNANDA

Item	Código	Descripción		
Uni	Cant	IVA %		Valor
1	0100001000193	GALON GL118 2.5		
	2,00	19%		3.400,00
2	0100001000332	GALON GL11-7 3CM		
	1,00	19%		2.700,00

Subtotal		5.126,05
IVA Tarifa	19%	973 95
Total IVA		973.95
Total a Pagar		**$ 6.100,00**
FORMA DE PAGO		CONTADO

ESPUMAS Y TELAS LA 23

YAZMIN LISDETH LUCERO CHAMORRO
Nit: 59827929-1
Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.
CARRERA 23 NO. 13-136
Tel. 7224924
PASTO NARIÑO

REMISION
NRO : 18786
Fecha : Dic-10-2025 Hora: 17:04:42
Adquiriente: FUNDACION LUNA ARTE
Nombre comercial: FUNDACION LUNA ARTE
Identific. : NIT 830509772-5
Dir. : DES
Ciudad: PASTO

CANT	REF	DETALLE	VR.UNIT	VR.TOTAL	IMP
2	100064	GUATA 090 X 1.60 ANCH 0 MT|#1	4,500	9,000	19

#Items:1

Total $ 9,000

---------- IMPUESTOS ----------

ITS	%	BASE	IMPTO	
1	19	7,563.02	1,436.98	IVA

---------- FORMAS DE PAGO ----------

CONTADO CONTADO 9,000
Medio de pago : Instrumento no definido

Cajero : SUPERUSUARIO - DESKTOP-QCEFH3G
Vendedor : NUPAN BASTIDAS SONIA MAGDALEN

DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

NIT: 901374484-4
Dir.: Calle 18 No. 26 - 70 Centro
Pasto - tel.3234228107

Factura electrónica de venta
No. FV-15491

Fecha generación: 18/12/2025, 10:51
Fecha expedicion: 18/12/2025, 10:51

Cliente: FUNDACION LUNA ARTE
C.C / NIT: 830509772-5
Direccion: Sin registrar
Vendedor: Carlos Andrés Ortiz Zamudio

It.	Cant.	Vr. Unit	Valor	ID
1	1 UNI	10.000,00	10.000,00	A
LANA ESCOLAR GRAFITOS SURTIDA X 12 SU-69 / LNSECOL				
2	5 UNI	5.000,00	25.000,00	A
CARTULINA KIMBERLY GOFRADA 70X100 / CT010				
3	1 PAQ	5.500,00	5.500,00	A
COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO X 100 / COM001				

Impuestos

ID	%	Base	Impuesto
A	19,00	34.033,61	6.466,39

A=IVA 19%

Total ítems: 3

Total bruto:	34.033,61
Descuentos:	0,00
Subtotal:	34.033,61
IVA 19%:	6.466,39

Total a pagar: 40.500,00

Forma de pago:
Contado
Métodos de pago:

Efectivo	40.500,00
Total recibido:	40.500,00
Cambio:	0,00

CUFE

d3dc56a3a586e69cf3876196d1b2f201a822bc3425
52b1c199f69b326d9b6686c6db239f36dc3fde1f1a1
b09ad15db86



PALACIOS PUBLICIDAD
CREATIVIDAD HECHA REALIDAD

Dirección: Calle 21# 26 - 72 Centro
Teléfono: 729 31 43 / **Móvil:** 311 762 57 50
e-mail: palacios_publicidad@yahoo.es
NIT: 12962763 - 2

Cliente: Fundación Juanito Tel:

NIT: 830507772-5 **Fecha:** 12 de 11 de 25

Dirección:

FACTURA DE VENTA No. 3222

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	cuadros pintura para screen	28.000	56.000
		TOTAL $	56.000

Recibimos a satisfacción la entrega real y material de la mercancía aquí descrita. Aceptamos esta factura en la forma y términos en que ha sido librada, al recibir esta factura, autorizamos registrar esta obligación en centrales de información si no es pagada oportunamente.

Henry Rosero Guerra Nit 12.968.477-8 Grupo Milenium Editores Tel. 7203556 - Pasto

135

MusiCreditos
comercializadora de instrumentos musicales

DIANA CAROLINA CHAMORRO ARAUJO

NIT : 1,085,257,273 - 8
CR 24 13 95
PASTO-NARIÑO - COLOMBIA
3007376628
musicreditos@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	FUNDACION LUNA ARTE		
NIT	830,509,772 - 5	**Teléfono**	
Dirección	PASTO	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	PASTO-NARIÑO - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	fundaluna.arte@gmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA

FV1 1429

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-12-17	15:25:58
Expedición	2025-12-17	15:26:06
Vencimiento	2025-12-17	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0120001002524	SHAKER TIPO HUEVO DE COLORES		6.00	5,042.02	30,252.10

Total Items 1

Total Bruto	30,252.10
IVA	5,747.90
Total a Pagar	**$ 36.000,00**

CONDICION DE PAGO

Contado Contado Clientes Efectivo 36.000,00

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Seis Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

MUSICREDITOS CANCELADO ¡Gracias por su compra!

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764090140374 **aprobado en** 2025-03-06 **hasta el** 2027-03-06, **vigencia** 2 Años, **prefijo** FV1 **desde el número** 1 **al** 5000

CUFE :03f876d0802f5eb1fcfc2a57471a7589ecf626a48215ab22ac3af33b0967491d1d7d1da6d52014cf6fa9b892fe34f179

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

EDUCANDO Y JUGANDO
"El que juega aprende"
"Materiales y Juegos Didácticos"

Aura Inés Aguilar Zambrano
NIT. 30.724.006-0 - NO RESPONSABLE DE IVA

"El que juega aprende"
educandoyjugando@hotmail.com

Calle 14 No. 25-32 Centro - Pasto - Nariño - Colombia
316 890 8281

COMPROBANTE DE VENTA

4372

SEÑOR (ES): Fundación Sena Life -	DIA	MES	AÑO
C.C. / NIT. 830509772-5	17	12	2025
DIRECCIÓN:	TEL/CEL:		

CANT.	CONCEPTO	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
4	Borradores nota	1100	4400

Contrato de Prestación de Servicios de Suministro

Entre SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA, Actuando como Representante Legal de FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pasto quien en adelante se denominará CONTRATANTE, representada legalmente por FUNDACION LUNA ARTE, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de No 11366 de 2004, y por otra parte YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un convenio de asociación para el servicios de suministro que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. Prestación de servicios de suministro de alimentación para los asistentes a los talleres de formación artística de Iniciación Musical, Exploración Creadora, Promoción Lectora y 1 la Muestra final con participación de la comunidad, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de suministros que proporcionara. refrigerios con las siguientes características con Bebida fría o caliente, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (contenido 7 onzas c/u), Jugo o en Caja o Botella, Gaseosa Personal (350ml), Jugo Natural en Agua, Yogurt, ensalada de frutas, con los requerimientos adecuados para beneficiarios, participantes, familiares y comunidad, para el Proyecto de La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025". cuyo Objeto Del Contrato: "Aunar Esfuerzos Económicos, Técnicos, Financieros, Administrativos Y Humanos Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Para Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo comprendido del 29 de octubre del 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Tercera. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto del desarrollo del objeto del contrato de diez millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 10.667.440.00), los cuales se liquidarán de acuerdo a la entrega de los 1.720 refrigerios, con un valor unitario de $ 6.202 pesos M. L., a la entrega de los refrigerios a los asistentes participantes en los talleres artísticos del Proyecto GN4566 en Los Andes Sotomayor.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, con ética profesional y respetando todos los protocolos en los procesos realizados durante y después de su contrato

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Cancelar los valores fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente, velar por el buen cumplimiento y desarrollo de las labores encomendadas.

Octava. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Novena. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. ***(Optativo incluir la Cláusula Compromisoria ya que el contrato presta mérito ejecutivo)***. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en Pasto a los 29 días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco 2025

SONIA CRISTINA MIRANDA MAYA
C.C. 30.710.325 Pasto
Representante Legal
CONTRATANTE

YAMILE ELIZABETH GARZÓN V.
C.C. 59.826.654 Pasto
CONTRATISTA

ORDEN DE SERVICIO	NIT 830509772-5	
Fundación LUNA ARTE Taller de las Artes	Orden de Trabajo No	
	Fecha de Iniciación	1 de diciembre -2025
SERVICIO No 0116	Fecha de Terminación	30 de diciembre -2025

SERVICIO CONTRATADO:
Prestación de servicios de suministro de alimentos para los asistentes a los talleres de formación artística de Iniciación Musical, Exploración Creadora, Promoción Lectora y 1 la Muestra final con participación de la comunidad, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de suministros que proporcionara. refrigerios Ejecutar El Proyecto: Integrar El Arte Y La Cultura A Través De Procesos De Formación Con Talleres De Pintura Y Jornadas De Muestras Artísticas, En La Habilitación Y Rehabilitación De Las Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo Gn4566-2025".

CONTRATISTA: YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ

NIT. 59.826.654 - 7

DIRECCION : COND MONTERREY TORRES 5 APTO 1008

Cel. 313 528 0535

ACTIVIDAD	CONTRATADO			EJECUTADO	
	Fecha	Cantidad	Und.	Valor Unitario	Total
Pago de refrigerios con Bebida fría o caliente, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Chocolate, Aromática, Avena (contenido 7 onzas c/u), Jugo o en Caja o Botella, Gaseosa Personal (350 ml), Jugo Natural en Agua, Yogurt. con lo requido en la siguiente cantidad de refrigerios: para 30 sesiones de talleres x 15 participantes = 450 refrigerios y muestra final con la participación de 270 personas entre beneficiarios, familiares y comunidad Total = 720 refrigerios Proyecto Entre El Municipio De Los Andes (N) Y La Fundación Luna Arte Taller Del Arte Personas Con Discapacidad En El Municipio De Los Andes – Sotomayor En El Marco Del Convenio Interadministrativo GN4566-2025".	1 al 31 de diciembre 2025	720	Refrigerios	6.202	4.465.440
				TOTAL	**4.465.440**
			SUBTOTAL		
			Rete fuente		
				TOTAL	**4.465.440**

YAMILE ELIZABETH GARZON V

SONIA CRISTINA MIRANDA

YAMILE ELIZABETH GARZON VELASQUEZ
RUT. 59.826.654 -7
Cel. 313 528 0535
San Juan de Pasto

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN LUNA ARTE – TALLER DE LAS ARTES

NIT. 830.509.772 - 5

DEBE A

YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M. L. ($ 4.465.440.00)

CONCEPTO DE: 720 REFRIGERIOS, BEBIDA FRÍA O CALIENTE ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: CAFÉ, CHOCOLATE, AROMÁTICA, AVENA (CONTENIDO 7 ONZAS CADA UNO), JUGO EN CAJA O BOTELLA, GASEOSA PERSONAL 350 ML., JUGO NATURAL EN AGUA, YOGURT

TOTAL 720 REFRIGERIOS DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN4566 – 2025 EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES – SOTOMAYOR MES DICIEMBRE DE 2025

San Juan de Pasto, a los treinta (30) días de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

YAMILE ELIZABETH GARZÓN VELÁSQUEZ
C.C. 59.826.654 Pasto

Comprobante de Egreso

No.

Ciudad	Fecha	D	M	A	Valor
Pasto.		30	12	2025	$ 4'465.440

Pagado a Yamile Elizabeth Garzón Velazquez

Por concepto de 720 Patrigenios, de acuerdo al convenio interadministrativo

G.N 4566 - 2025 MES DICIEMBRE

La suma de: (en letras) Cuatro Millones Cuatrocientos sesenta y cinco Mil cuatrocientos cuarenta Pesos Mda cte.

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo ☐

Firma y sello del beneficiario

Yamile Garzón V

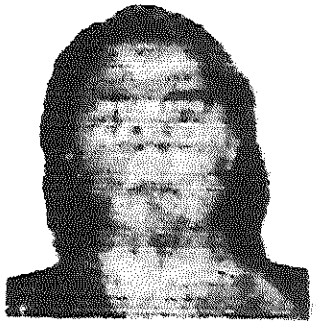
C.C. ☐ NIT. ☐ No. 59'826.654

Fecha de Recibido | D | M | A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

59.828.654
GARZON VELASQUEZ

YAMILE ELIZABETH





FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1974
COMBACA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-FEB-1993 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

143

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230824190

(415)7707212489984(8020) 000014123082419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 9 8 2 6 6 5 4 | 6. DV 7

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cedula de Ciudadanía 1 3	5 9 8 2 6 6 5 4

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARZON	VELASQUEZ	YAMILE	ELIZABETH

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CON MONTEREY TO CINCO AP 1008

42. Correo electrónico yamygar@gmail.com

43. Código postal 0 | 44. Teléfono 1 3 1 0 4 9 2 7 7 4 | 45. Teléfono 2 3 1 5 6 9 7 0 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 1 0 2	8 2 3 0	2 0 2 4 0 1 0 2	8 2 1 1		3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON VELASQUEZ YAMILE ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-02-2026 04:14:18PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230824190

(415)7707212489984(8020) 000014123082419 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Sucursal electrónico
5 9 8 2 6 6 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil	8 2 9 6 4 - 0 1	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP